



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
12 de abril de 2007  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los Estados Partes  
de conformidad con el artículo 18 de la convención sobre  
la eliminación de todas las formas de discriminación contra  
la mujer**

**Quinto, sexto y séptimo informes periódicos combinados  
de los Estados Partes**

**Mongolia\***

---

\* Los informes periódicos quinto, sexto y séptimo combinados de Mongolia fueron recibidos por la Secretaría el 23 de marzo de 2007.

El informe inicial del Gobierno de Mongolia se presentó con la signatura CEDAW/C/5/Add.20 y fue examinado por el Comité en su quinto periodo de sesiones. El segundo informe periódico se presentó con la signatura CEDAW/C/13/Add.7 y fue examinado por el Comité en su noveno período de sesiones. Los informes periódicos tercero y cuarto combinados se presentaron con la signatura CEDAW/C/MNG/3-4 y fueron examinados por el Comité en su 24º período de sesiones.



## **Quinto informe presentado por el Gobierno de Mongolia sobre la aplicación de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

### **Introducción**

El Gobierno de Mongolia presenta su quinto informe sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

El informe se basa en la información y las fuentes obtenidas después de que el Gobierno de Mongolia presentara los informes tercero y cuarto en 1997 y 2001 respectivamente. En el presente informe se trata también de analizar la situación específica de los derechos de la mujer, desde el punto de vista de las cuestiones de género, mediante la evaluación de los cambios dinámicos ocurridos a partir de 1990 durante la etapa de transición a una economía de mercado libre.

En la primera parte del informe se expone la situación económica general y un resumen de la situación de la mujer, mientras que en la segunda parte figuran las perspectivas de género incorporadas en la política para garantizar los derechos humanos y llevar adelante el proceso de reforma jurídica.

En la tercera parte se abordan las cuestiones relativas a la realización de los derechos de la mujer a mejorar su situación y participar en la vida social, los logros y enseñanzas obtenidos, los problemas que se confrontan y las medidas adoptadas por el Gobierno para resolverlos, así como las cuestiones que deben tenerse en cuenta en el futuro.

### **Primera parte. Información general sobre la situación económica y de la mujer**

Muchas de las cuestiones relativas al desarrollo que actualmente enfrenta Mongolia están estrechamente relacionadas con la transición a la democracia y a una sociedad de mercado libre. La transición a la economía de mercado no ha sido un proceso fácil. Algunas medidas importantes de reforma adoptadas desde 1990 fueron la liberalización de los principales mercados internos y del comercio internacional, la cotización libre de la moneda y la privatización de las empresas de propiedad estatal. La aplicación de esas medidas radicales a la economía dio resultados desiguales.

Al comienzo del período de transición, de 1990 a 1994, la economía sufrió una pronunciada contracción y el ingreso nacional se redujo abruptamente. La estabilización económica comenzó a partir de 1995 y desde entonces la economía crece constantemente, pero todavía no ha alcanzado el nivel anterior a 1990. Al controlarse la inflación el sector privado comenzó a desarrollarse con rapidez.

Como consecuencia de los tres inviernos crudos consecutivos sufridos a partir de 1999, la producción agrícola se redujo y el crecimiento del PIB fue tan sólo del 1,1% en 2000. En consecuencia, el crecimiento económico del país se estancó y la pérdida de ganado fue enorme.

Cuadro 1  
Cabezas de ganado (miles), 1995-2004

<i>Ganado</i>	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Camélido	367,5	357,9	355,4	356,5	355,6	322,9	285,2	253,0	256,7	256,6
Caballar	2 648,4	2 770,5	2 893,2	3 059,1	3 163,5	2 660,7	2 191,8	1 988,9	1 968,9	2 005,4
Vacuno	3 317,1	3 476,3	3 612,8	3 725,8	3 824,7	3 097,6	2 069,3	1 884,3	1 792,8	1 841,6
Ovino	13 718,6	13 560,6	14 165,6	14 694,2	15 191,3	13 876,4	11 937,3	10 636,6	10 756,4	11 686,4
Caprino	8 520,7	9 134,8	10 265,3	11 061,9	11 033,9	10 269,8	9 591,3	9 134,6	10 652,9	12 238,0
<b>Total</b>	<b>28 572,3</b>	<b>29 300,1</b>	<b>31 292,3</b>	<b>32 897,5</b>	<b>33 569,0</b>	<b>30 227,4</b>	<b>26 075,3</b>	<b>23 897,6</b>	<b>25 427,7</b>	<b>28 027,9</b>
<b>Tasa de crecimiento</b>	<b>6,6</b>	<b>2,5</b>	<b>6,8</b>	<b>5,1</b>	<b>2,0</b>	<b>-10,0</b>	<b>-13,7</b>	<b>-8,4</b>	<b>6,4</b>	<b>10,2</b>

Fuente: Oficina Nacional de Estadística, 2005.

Cuadro 2  
Principales indicadores macroeconómicos de Mongolia, 1996-2004

<i>Indicadores</i>	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Crecimiento del PIB (porcentaje)	<b>2,4</b>	<b>4,0</b>	<b>3,5</b>	<b>3,2</b>	<b>1,1</b>	<b>1,0</b>	<b>4,0</b>	<b>5,6</b>	<b>10,6</b>
Agricultura (porcentaje)	3,4	4,3	6,6	4,4	-15,9	-18,3	-12,4	4,9	17,7
Industria (porcentaje)	-3,4	-2,6	3,7	1,6	0,3	15,5	3,8	4,8	15,0
Servicios (porcentaje)	5,1	7,5	1,1	3,1	15,3	6,1	11,6	6,1	6,3
Variación de los precios al consumidor (final de año, porcentaje)	<b>44,6</b>	<b>20,5</b>	<b>6,0</b>	<b>10,0</b>	<b>8,1</b>	<b>8,0</b>	<b>1,6</b>	<b>4,7</b>	<b>11,0</b>
Balanza de comercio exterior (millones de dólares)	-35,0	65,1	-120,0	-113,0	-140,1	-116,2	-166,8	-185,2	-151,5
Tipo de cambio de la moneda nacional (final de año, 1 dólar EE.UU.)	693,5	813,2	902,0	1 072,0	1 097,0	1 102,0	1 125,0	1 168,0	1 209,0
Tasa de desempleo (porcentaje de desempleados inscritos)	<b>6,7</b>	<b>7,7</b>	<b>5,9</b>	<b>4,7</b>	<b>4,6</b>	<b>4,6</b>	<b>3,4</b>	<b>3,5</b>	<b>3,6</b>
Porcentaje de inversión total en el PIB	20,3	20,0	23,7	25,7	25,6	24,9	24,8	27,5	25,4
Porcentaje del presupuesto total de ingresos en el PIB	25,2	25,5	27,6	28,8	34,4	39,4	38,4	37,9	39,4
Porcentaje del presupuesto total de gastos en el PIB	32,7	34,5	41,9	39,4	42,2	43,9	44,4	42,1	41,6
Porcentaje del saldo presupuestario corriente en el PIB	4,0	1,6	-0,7	-0,3	3,1	5,7	4,4	7,6	9,3
Porcentaje del saldo presupuestario total en el PIB	-7,5	-7,8	-12,5	-10,6	-7,7	-4,5	-5,9	-4,2	-2,2
PIB (miles de millones de tugrug, precios corrientes)	646,6	832,6	817,4	925,3	1 018,9	1 115,6	1 240,8	1 461,2	1 910,9
PIB (millones de dólares, precios corrientes)	1 159,1	1 049,1	968,5	905,6	946,6	1 016,3	1 117,5	1 274,5	1 612,1
PIB per cápita (miles de tugrug)	<b>285,2</b>	<b>362,5</b>	<b>341,1</b>	<b>392,3</b>	<b>437,0</b>	<b>460,0</b>	<b>504,6</b>	<b>586,8</b>	<b>758,7</b>

Fuente: Oficina Nacional de Estadística, Ministerio de Finanzas, 2005.

El crecimiento económico se reanimó a partir de 2002, pero no ha influido mucho en la creación de empleo y la reducción de la pobreza y, por lo tanto, no da motivos para confiar en un crecimiento duradero.

En general la pobreza y las consiguientes discrepancias sociales, que fueron resultado del decenio de transición, no se están reduciendo. Las crecientes disparidades entre la población urbana y la rural, los ricos y los pobres, plantean nuevos desafíos a la estructura social del país. No está mejorando la calidad de los servicios sociales básicos, como la educación y la atención de la salud. Como consecuencia de los enormes problemas ambientales, como la sequía y el *zud* (invierno crudo), la degradación de los pastizales, la desertificación y el cambio climático, el crecimiento económico no puede contribuir por sí solo de manera importante a reducir la pobreza. Por lo tanto, el crecimiento económico tiene que concentrarse en reducir la pobreza y adelantar el desarrollo humano.

El Gobierno de Mongolia se ha comprometido a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio mediante la aplicación de políticas y programas basados en la Estrategia de apoyo al crecimiento económico y reducción de la pobreza, acordada entre el Gobierno y el Banco Mundial en septiembre de 2003. La Estrategia es un amplio plan de desarrollo y también un documento básico para reducir la pobreza.

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer publicó dos informes, uno en 2000 titulado “Women in Mongolia: Mapping progress under transition”, y otro en 2003 titulado “A Gender lens on the rural map of Mongolia: Data for policy purposes”. En el primero de ellos se describió la situación de la mujer durante el período de transición y los problemas que ésta confrontaba, así como los efectos positivos y negativos producidos en la situación económica y política de la mujer en el país por los cambios ocurridos en las esferas económica, social y política. El segundo informe se concentró en el análisis de la información relativa a la vida rural desde el punto de vista de las cuestiones de género y contribuyó a la formulación de la estrategia de la política y los programas de desarrollo.

En la publicación conjunta del Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Mundial de 2005 sobre la evaluación de las cuestiones de género en Mongolia se describe una situación en la que “Parece haber igualdad relativa entre los géneros en Mongolia en comparación con otros muchos países. No obstante, los datos provenientes de estudios recientes y un análisis de las estadísticas nacionales desde el punto de vista del género indica que los efectos de la transición económica han sido distintos para el hombre y la mujer”. En el informe se agrega que “Muchas familias se encontraron repentinamente en situación de pobreza durante este periodo al desaparecer empleos anteriormente protegidos. Al mismo tiempo se redujeron drásticamente los servicios sociales, de manera que no quedó mucho para aliviar los efectos del desempleo. Este periodo de cambio está creando brechas entre los géneros”.

Al final de 2004 la población residente de Mongolia era de 2.533.100<sup>1</sup>, las mujeres representaban el 50,4% y la proporción era de 98,5 hombres por 100 mujeres. El éxodo rural explica el aumento de la población urbana, y el 60% de las mujeres habitan en zonas urbanas y el 40% en zonas rurales. Clasificadas por edades, el 32,4% de las mujeres está en el grupo de 0-14 años de edad, el 61,5% en el grupo de 15-59 años y el 6,1% tienen más de 59 años.

---

<sup>1</sup> *Anuario estadístico de Mongolia*, Oficina Nacional de Estadística, Ulaanbaatar 2005.

Una de las más de veinte convenciones relativas a la garantía de los derechos humanos y de la libertad que Mongolia ha suscrito desde que ingresó en las Naciones Unidas es la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el 14 de diciembre de 2001. Desde esa ratificación, Mongolia trata de aplicar la Convención como nueva norma para garantizar los derechos, intereses y necesidades de la mujer.

El Gobierno está llevando a la práctica veinte iniciativas, movilizándolo a tal fin sus recursos nacionales con el fin de mejorar el bienestar de los hombres y las mujeres del país. Actualmente el Gobierno lleva a cabo diversos proyectos en el marco de más de diez programas especializados que abarcan la protección de los intereses, la salud, la educación, el empleo y el adelanto de la mujer. Por ejemplo, fue un éxito disponer por ley que el 20% como mínimo del presupuesto total se destine a la educación de los niños y la juventud.

Cuadro 3

**Gastos presupuestarios comparados destinados a sectores sociales, 1995-2004***(Porcentaje)*

Años	Gasto total en sectores sociales	Por tipos				
		Actividades educativas	Actividades en el sector de salud	Seguro y asistencia sociales	Vivienda y servicios públicos	Actividades recreativas y culturales
<i>Porcentaje en el gasto presupuestario total</i>						
1995	<b>49,1</b>	17,0	11,3	15,7	1,6	3,5
1996	<b>44,4</b>	15,9	10,6	13,6	1,1	3,2
1997	<b>45,5</b>	16,2	9,9	14,9	1,2	3,2
1998	<b>46,2</b>	17,1	9,6	15,1	1,1	3,3
1999	<b>48,4</b>	17,8	9,8	16,4	1,3	3,1
2000	<b>52,5</b>	19,1	10,7	17,7	1,6	3,4
2001	<b>52,8</b>	20,1	10,8	17,3	1,5	3,1
2002	<b>51,5</b>	18,8	10,5	17,6	1,4	3,2
2003	<b>51,3</b>	18,7	9,5	19,1	1,0	3,0
2004	<b>56,0</b>	19,2	11,0	21,9	1,0	2,9
<i>Porcentaje en el PIB</i>						
1995	<b>13,4</b>	4,6	3,1	4,3	0,4	1,0
1996	<b>11,3</b>	4,0	2,7	3,4	0,3	0,9
1997	<b>16,0</b>	5,7	3,6	5,2	0,4	1,1
1998	<b>19,4</b>	7,1	4,0	6,4	0,5	1,4
1999	<b>19,1</b>	7,0	3,9	6,5	0,5	1,2
2000	<b>21,6</b>	7,9	4,4	7,2	0,7	1,4
2001	<b>22,9</b>	8,7	4,7	7,6	0,6	1,3
2002	<b>23,1</b>	8,4	4,7	8,0	0,6	1,4
2003	<b>23,2</b>	8,5	4,3	8,6	0,5	1,3
2004	<b>24,8</b>	8,5	4,9	9,7	0,4	1,3

Fuente: Ministerio de Finanzas, 2005.

Durante los 10 últimos años, del 44,4% al 56,0% del total de gastos presupuestarios, o sea del 11,3% al 24,8% del PIB, se destino a servicios sociales básicos como educación, salud, asistencia social y actividades recreativas y culturales.

Mongolia recibió entre 1991 y 2004 un total de 2.949,4 millones de dólares EE.UU. de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) proveniente de donantes, y de ese total el 47,5% (1.399,6 millones de dólares EE.UU.) correspondió a donaciones y el 52,5% (1.549,8 millones de dólares EE.UU.) a préstamos en condiciones concesionarias. Las donaciones concedidas por los donantes han contribuido en gran medida a resolver las dificultades del período de transición y adoptar medidas de emergencia, así como a superar el declive de la economía y la crisis económica.

Al principio la ayuda financiera y de emergencia predominaban en la AOD. El Gobierno sigue la política de reducir, en la composición de la AOD, la proporción de ayuda de emergencia y de aumentar la proporción de financiación a medio y a largo plazo de proyectos de desarrollo. Las donaciones se destinan a desarrollar y reforzar los recursos humanos y a alcanzar objetivos del sector social. Esta tendencia de la política seguirá manteniéndose en el futuro.

De las donaciones y préstamos en condiciones concesionarias el 33,2% se destinó a desarrollar la infraestructura (energía, caminos, comunicaciones y servicios públicos), el 15,5% a infraestructura social (educación, salud y desarrollo de los recursos humanos), el 14,6% a la industria y agricultura, el 12,6% a gestión financiera y económica, y el 23,9% a otros sectores.

### **Segunda parte. Tendencia de la política de género en la reforma jurídica y aumento de la participación en ésta de la sociedad civil**

Mongolia reconoció los derechos de la mujer como parte esencial de los derechos humanos. La nueva Constitución aprobada en 1992 prohíbe categóricamente todo tipo de discriminación y declara que *“Ninguna persona será objeto de discriminación por razón de su origen étnico, lengua, raza, edad, sexo, origen o condición social, situación económica, profesión o puesto que ocupe, religión, opinión o educación”*.

El artículo 19 de la Constitución declara que *“el Estado es responsable ante los ciudadanos de la creación de garantías económicas, sociales, jurídicas y de otra índole que mantengan los derechos y libertades humanos, para prevenir la violación de éstos y restablecer los derechos infringidos”*. Dicho de otro modo, el Estado mongol asume la obligación de crear los medios para aplicar las disposiciones que prohíben esa discriminación.

Mongolia garantiza por ley la igualdad de derechos del hombre y la mujer a participar en las relaciones laborales.

Un paso importante dado por Mongolia desde la presentación de su cuarto informe, a fin de cumplir su obligación constitucional con arreglo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, es la aprobación en 2003 de la Ley sobre la Comisión Nacional Mongola de Derechos Humanos y su aplicación. Esta ley define los principios rectores y las bases jurídicas de las actividades del Comité Nacional y regula las relaciones relativas al ejercicio de sus facultades.

Según esa Ley, la Comisión Nacional de Derechos Humanos es una organización con facultades para presentar propuestas sobre cualquier asunto que afecte a los derechos humanos en Mongolia, formular recomendaciones y opiniones sobre el cumplimiento de la legislación y las decisiones administrativas con los principios básicos de los derechos humanos, y emitir opiniones acerca del cumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos y sobre la preparación de los correspondientes informes del Gobierno.

En el ámbito de su competencia, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha efectuado una encuesta sobre la situación de los derechos humanos desde 2001. Ha publicado cuatro informes sobre los derechos humanos y libertades en Mongolia. Estos informes se refieren a estudios específicos y presentan conclusiones y recomendaciones objetivas sobre la situación de los derechos económicos de las personas, los derechos y libertades de los grupos vulnerables de la sociedad, el derecho al trabajo y la aplicación del principio de no discriminación en el empleo. Esto contribuye en gran medida a las reformas jurídicas en Mongolia, es decir, a la revisión de la legislación nacional para que ésta concuerde con el espíritu de la Constitución.

La Ley sobre la Comisión Nacional Mongola de Derechos Humanos dispone que todo ciudadano mongol, por sí solo o junto con otros, puede presentar una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos conforme a la ley si considera que una empresa, organización, funcionario o persona física infringió los derechos y libertades humanos garantizados por la Constitución de Mongolia y los tratados internacionales. La Ley dispone que la Comisión Nacional de Derechos Humanos examinará esa queja, adoptará las medidas pertinentes y tomará una decisión. Durante los cuatro últimos años la Comisión Nacional examinó y resolvió quejas presentadas por 100-160 ciudadanos sobre la violación de los derechos humanos y la libertad<sup>2</sup>.

Mongolia está realizando actualmente reformas jurídicas intensivas, es decir, está revisando la legislación para que ésta concuerde con el espíritu de la Constitución. En la primera etapa de las reformas muchas leyes promulgadas regulaban las relaciones generales y sociales básicas, pero en los últimos años se han aprobado leyes que regulan relaciones sociales específicas, entre ellas las relativas a los derechos humanos y las libertades, como por ejemplo la Ley sobre la radio y televisión públicas y la Ley sobre la lucha contra la violencia doméstica.

La experiencia y las enseñanzas obtenidas durante los últimos años demuestran que las necesidades e intereses de las mujeres, especialmente de las madres y las niñas, deben tener carácter prioritario en toda actividad de desarrollo. Especialmente se derivaron las siguientes enseñanzas de la experiencia obtenida en el pasado:

- ❖ Todo cambio debe tener presentes los intereses de la mujer.
- ❖ Toda política sobre los derechos de la mujer debe ir encaminada a solucionar los factores que afecten a un grupo específico de mujeres.
- ❖ Los derechos de la mujer deben estar protegidos adecuadamente en todas las esferas y debe lucharse eficazmente contra toda violación de sus derechos.

---

<sup>2</sup> Informe sobre los derechos humanos y la libertad en Mongolia, 2002-2005, Comisión Nacional Mongola de Derechos Humanos, Ulaanbaatar.

- ❖ Debe prestarse atención especial a la asistencia y apoyo sociales a las madres y a los niños, especialmente de familias que viven a un nivel de riesgo.
- ❖ Debe elegirse un mecanismo eficaz y basado en resultados para la coordinación y gestión, con el fin de fomentar el adelanto sostenible de la mujer y su participación en la sociedad civil.

Organizaciones no gubernamentales, como el Centro Nacional contra la Violencia, la Asociación de Abogadas Mongolas y otras organizaciones trabajaron para organizar actividades con el fin de sensibilizar al público sobre la creación de un ambiente favorable a la lucha contra la violencia doméstica y para mitigar los daños ocasionados por esa violencia. Esas actividades se llevaron a cabo como aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer después de su examen de los informes 3º y 4º del Gobierno de Mongolia sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Esas actividades dieron como resultado la aprobación de la Ley sobre la Lucha contra la Violencia Doméstica por el *Ikh Khural* (Parlamento) del Estado en 2004.

La ley mencionada sobre la lucha contra la violencia doméstica regula las relaciones que surgen cuando una víctima de violencia doméstica busca la protección de sus derechos, impone responsabilidad a los infractores, previene diversas formas de violencia doméstica y obtiene la participación de organizaciones estatales y no gubernamentales así como de los ciudadanos en la lucha contra ese tipo de violencia. La ley dispone diversas maneras de proteger a las víctimas de violencia doméstica. Por ejemplo, de acuerdo con el espíritu y los principios de los tratados internacionales, la ley dispone remedios, como por ejemplo llevar la víctima a un centro de refugio, dar a la víctima la protección temporal de padres o parientes o de la comunidad, trasladar la víctima a una guardería infantil o una organización de asistencia social si es necesario, dar a la víctima la información necesaria así como asesoramiento jurídico y de otra índole, y proporcionar atención médica y servicios de rehabilitación si la víctima está temporalmente afectada psicológicamente o ha sido abusada físicamente

El Centro Nacional contra la Violencia, en colaboración con la policía, ha iniciado proyectos sobre el tratamiento adecuado de las víctimas de la delincuencia, ha dispuesto recursos judiciales y mejorado los servicios para las víctimas y ha establecido salas dotadas de equipo especial para la identificación de los delincuentes. Esas medidas son importantes para crear las condiciones necesarias con el fin de evitar que las víctimas sean identificadas por los presuntos delincuentes o acusados, lo cual pudiera dar lugar a amenazas y venganzas<sup>3</sup>.

Con la aplicación de la Ley sobre la lucha contra la violencia doméstica se estableció el Grupo de Trabajo dirigido por el Ministro de Justicia y Asuntos Internos mediante decreto del Primer Ministro para establecer un Programa Nacional sobre la lucha contra la violencia doméstica. Organizaciones internacionales como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Fondo de Población de las Naciones Unidas han proporcionado apoyo

---

<sup>3</sup> Tomado del informe del seminario “Situación actual de las víctimas de la delincuencia y mejora de la situación”.

profesional, metodológico y financiero para la elaboración del programa. Puede decirse que ha mejorado en gran medida la cooperación y la relación entre el Estado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales que participan en las cuestiones de género con el objeto de lograr condiciones favorables a una vida pacífica libre de violencia y amenazas.

Junto con la Ley sobre la lucha contra la violencia doméstica, Mongolia presta gran atención a la creación de un ambiente jurídico conducente a la protección de las víctimas de violencia por medio de la aprobación de otra legislación. Esta legislación comprende el Código Penal nuevamente revisado, que contiene disposiciones que imponen responsabilidad penal por la violencia contra la mujer y la consideran como *delito contra el niño, la familia y las costumbres sociales*. Por ejemplo, la ley dispone la pena y las circunstancias agravantes de los delitos de satisfacción del deseo sexual en casos contra natura, violación, coerción de una mujer a abortar y aborto sin atención médica. Si las víctimas de esos delitos sufren depresión psicológica debido a la coacción y coerción y sus nombres quedan deshonrados, tienen derecho a entablar pleito conforme al Código de Enjuiciamiento Civil para obtener indemnización monetaria por razón de daños psicológicos, y el tribunal debe dictar sentencia sobre ese pleito junto con el caso penal.

Hay tendencia a reexaminar y enmendar toda legislación que permita la discriminación de género. Por ejemplo, en 2003 se modificó el Artículo 106 de la Ley Laboral para conceder licencia por paternidad además de la licencia por maternidad. Asimismo la Ley de Publicidad establece que “... *todo uso de palabras, comparación y descripción que humille la nacionalidad, lengua, raza, origen social, edad, sexo, educación o profesión, religión u opinión de alguien*” se considerará publicidad ilegal y se prohibirá su creación y distribución. Toda infracción de esa disposición está sujeta a una multa. Desafortunadamente, algunos periódicos y otros medios de publicidad todavía publican, por obtener un beneficio, calumnias que difaman a alguien y expresiones negativas contra la mujer con fines sensacionalistas y comerciales. Esto demuestra que la aplicación de la ley no es satisfactoria y que es preciso modificar o mejorar los incentivos a la prevención y los métodos utilizados.

Últimamente los medios de comunicación comenzaron a denunciar casos de violación de los derechos humanos cuando muchachas jóvenes y mujeres, que son atraídas por anuncios como trabajo en el extranjero, matrimonio con un extranjero o empleo local, se van al extranjero, donde son abusadas fácilmente y objeto de trata debido a su situación vulnerable y sufren daños físicos y psicológicos.

La “compra-venta de seres humanos” es un delito punible con responsabilidad penal conforme al Artículo 113 del Código Penal de Mongolia. Asimismo, dicho Artículo establece responsabilidad más estricta por circunstancias agravantes cuando el mismo delito se comete “con el objeto de obtener sangre, tejidos u órganos humanos; con el objeto de dedicar la víctima a la prostitución; con objeto de traficar con la persona; *repetidamente*; contra dos o más personas; contra un menor de edad, o en grupo o por un grupo con preacuerdo”. No obstante, en la práctica los investigadores, fiscales y jueces no son siempre capaces de determinar el delito, especialmente si la persona es objeto de trata en el extranjero. En Mongolia se registró un total de siete delitos de compra-venta de seres humanos en el periodo 2003-2005. No se dispone de información sobre los hechos reales ni

datos fehacientes sobre cuántas mujeres son objeto de trata en extranjero con fines de prostitución cada año<sup>4</sup>.

Mongolia está estudiando la cuestión de ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, aprobada por las Naciones Unidas en 2000. La trata en el exterior de niños y mujeres con fines sexuales no era una cuestión importante en Mongolia hasta hace poco tiempo. Sin embargo, últimamente las muchachas y mujeres mongolas son atraídas por anuncios publicitarios fraudulentos y tratantes y se van al extranjero, donde están expuestas a violencia y coacción debido a su situación vulnerable, ya que no pueden obtener ayuda por razón de su residencia ilegal, falta de documentos, ingresos escasos y desconocimiento del idioma local. Sufren daños físicos y psicológicos y sus derechos son violados. En consecuencia, y con atención especial a los derechos del niño y de la mujer, el Gobierno de Mongolia aprobó en 2005 el “Programa Nacional para proteger a las personas contra la venta, especialmente de niños y mujeres con fines de explotación sexual”. El programa se elaboró a lo largo de más de un año con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, como resultado de más de diez reuniones y debates del grupo de trabajo y de otros representantes, y recoge sus propuestas y recomendaciones. El Programa persigue objetivos como el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Mongolia conforme a tratados internacionales relativos a la trata de seres humanos, especialmente la utilización de niños y mujeres con fines de explotación sexual, el aumento de la capacidad para impedir, identificar y combatir esos delitos, la mejora del entorno jurídico pertinente, la participación de organizaciones y ciudadanos y el aumento del conocimiento y comprensión pertinentes. El Programa definió también sus actividades.

El Ministerio de Justicia y Asuntos Internos está estudiando actualmente la aplicación de la legislación contra la obscenidad y está trabajando en la enmienda de la Ley sobre la lucha contra la obscenidad (1998).

En Mongolia hay actualmente unas 380 leyes vigentes. No obstante, la aplicación de algunas leyes no es suficiente. Hay que reconocer que algunas leyes contienen disposiciones que implícitamente son de carácter discriminatorio. Las mujeres se jubilan cinco años antes que los hombres. Por una parte, esta disposición fue criticada en los últimos años entre la población por restringir las oportunidades de la mujer para trabajar y recibir una remuneración elevada. Por otra parte, la disposición es objetada por organizaciones no gubernamentales que alegan que la edad de jubilación debe modificarse cuidadosamente, puesto que la pensión de jubilación constituye en la actualidad el principal ingreso de muchas mujeres de edad.

La incorporación de las cuestiones de género en las políticas y programas nacionales, modificándose de este modo el mecanismo nacional para proteger los intereses de la mujer de conformidad con el nuevo contenido del desarrollo, se ha convertido en otro objetivo importante de la reforma de las políticas estatales con orientación de género, junto con la reforma legislativa. El Programa Nacional para el adelanto de la situación de la mujer es uno de los documentos destacados que

---

<sup>4</sup> *Informe sobre los derechos humanos y la libertad en Mongolia, 2002-2005*, Comisión Nacional Mongola de Derechos Humanos, Ulaanbaatar.

orientan la política estatal sobre la mujer mongola con el fin de llevar a cabo, de acuerdo con las peculiaridades nacionales, el concepto de la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer y el concepto de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995. La aplicación del Programa desempeñó un papel importante en la creación del mecanismo nacional para garantizar los derechos de la mujer, mejorar su educación y su salud reproductiva y fomentar el adelanto de la mujer así como la participación igualitaria del hombre y la mujer en el desarrollo social, estableciéndose así la comprensión y la sensibilidad a las cuestiones de género en la psicología social<sup>5</sup>.

El Programa Nacional de igualdad entre los géneros fue aprobado en 2002 mediante la resolución N° 274, de acuerdo con las tendencias modernas del desarrollo y las necesidades prácticas y estratégicas para adelantar la igualdad entre los géneros. El Programa se elaboró tras estudiar las recomendaciones y propuestas de cuatro conferencias teóricas y prácticas que se organizaron para debatir problemas reales que afectan a los hombres y mujeres mongoles. Asimismo se organizó en 2002 el Foro Nacional “Género y desarrollo” en el que representantes del Gobierno central y de los gobiernos locales, de organizaciones no gubernamentales, científicos, representantes de los medios de comunicación, del sector privado y de organizaciones internacionales, incluida una extensa representación de mujeres, debatieron el proyecto del Programa Nacional de igualdad entre los géneros.

El Programa Nacional de igualdad entre los géneros consta de cinco partes: *la igualdad entre los géneros en las relaciones familiares, la igualdad entre los géneros en las relaciones económicas, la igualdad entre los géneros en el desarrollo rural, la igualdad entre los géneros al nivel en que se toman las decisiones, y el mecanismo nacional y participación de la sociedad civil*. Cada parte comprende un conjunto de 12 temas esenciales de interés de la Plataforma de Acción que se aprobaron en la Conferencia de Beijing. El Programa Nacional se aplicará en cuatro etapas (primera etapa, 2003-2004; segunda etapa, 2005-2008; tercera etapa, 2009-2012, y cuarta etapa, 2013-2015) hasta 2015.

De acuerdo con el Programa se evaluará el trabajo efectuado en cada etapa y cada vez el Gobierno elaborará detalladamente y aprobará la labor que vaya a realizarse en la siguiente etapa. La primera etapa del programa se evaluó en 2004. El proyecto del plan de actividades correspondiente a la segunda etapa se debatió en un seminario de planificación de la estrategia. Asimismo se organizó en 2005, a nivel nacional, una reunión consultiva sobre el plan de las actividades correspondientes a la segunda etapa. El plan de actividades para la segunda etapa del Programa Nacional de igualdad entre los géneros fue debatido y aprobado por el Gobierno en enero de 2006.

El Gobierno considera que es importante contar con un mecanismo nacional sobre la igualdad entre los géneros, con la participación de la social civil, si se quieren aplicar satisfactoriamente la política y las decisiones sobre la igualdad, y ha venido prestando atención al perfeccionamiento de dicho mecanismo. El Consejo Nacional sobre la Igualdad entre los Géneros, que fue creado en 2001 y es presidido

---

<sup>5</sup> Fragmentos del discurso de Shi.Batbayar, Ministerio de Asistencia Social y Trabajo, pronunciado en el Foro Nacional sobre “Género y desarrollo”.

por el Vicepresidente de la Oficina del Gabinete, no pudo convertirse en un mecanismo de integración de las cuestiones de género en las diversas políticas, programas y planes sectoriales y para la coordinación de las extensas actividades conforme al Programa Nacional de igualdad entre los géneros. Por consiguiente, en 2005 el Gobierno creó el Comité Nacional de Igualdad entre los Géneros, presidido por el Primer Ministro. El Comité Nacional es un órgano consultivo a nivel nacional sobre las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros. Sus funciones consisten en influir en la elaboración y aplicación de la política estatal a este respecto, prestar apoyo a las iniciativas del Estado, de las organizaciones de la sociedad civil y de los ciudadanos para evaluar sus resultados, y colaborar con las organizaciones internacionales y los donantes y coordinar sus actividades.

Además del Programa Nacional de igualdad entre los géneros, el Ikh Khural (Parlamento) de Mongolia aprobó la política estatal sobre la protección de la familia, en 2003 aprobó el Programa Nacional de derechos humanos, en 2004 la política estatal sobre desarrollo demográfico y en 2005 los objetivos de desarrollo del Milenio para Mongolia hasta 2015. Estos instrumentos disponen lo necesario para organizar trabajos que garanticen la igualdad entre los géneros en las relaciones familiares, la igualdad de derechos del hombre y la mujer, y la igualdad entre los géneros en el proceso de desarrollo económico de la población.

En los últimos años las organizaciones de la sociedad civil han intensificado su actividad en la vida social, económica y política de Mongolia. Esto incluye la creación de numerosas organizaciones que tienen como finalidad la protección de los derechos humanos y las libertades. Ha aumentado notablemente su influencia en las políticas y decisiones del Gobierno y su apoyo a la aplicación de esas políticas y decisiones. Como una de las formas más populares de participación de la sociedad civil, intervienen en el proceso de elaborar documentos normativos y formular la política, participan en la labor de grupos de trabajo para realizar investigaciones en ese sentido y ofrecen sus opiniones. La amplia participación de la mujer en la investigación, análisis y elaboración de trabajos ofrece mayores oportunidades de incluir sus opiniones en los proyectos preliminares de los programas y planes sobre la igualdad entre los géneros y de ejecutar, examinar y evaluar los programas y planes. Desafortunadamente, en comparación con las organizaciones no gubernamentales, la participación del sector privado en la elaboración y aplicación de las políticas y programas de desarrollo social no es suficiente. Se ha convertido en un objetivo importante obtener la participación activa de representantes del sector privado y de las empresas, que se han desarrollado intensamente durante los últimos años, en el proceso de adelanto de la mujer y de la igualdad entre los géneros. Actualmente tanto las organizaciones estatales como las no gubernamentales carecen de la capacidad necesaria para integrar plenamente las cuestiones de género e incluir las necesidades estratégicas del hombre y la mujer en las políticas y programas económicos y sociales y para llevar a cabo el análisis de las cuestiones de género.

En este momento es apremiante dar a la publicidad y defender la aplicación de los tratados y convenciones internacionales sobre los derechos humanos y las resoluciones de las conferencias internacionales sobre la mujer, así como la legislación, las políticas y los programas de ámbito nacional sobre derechos humanos. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que fue ratificado por el Parlamento en 2001, y los objetivos de desarrollo del Milenio, aprobados en 2005, se han

difundido con resultados satisfactorios a todos los niveles. Por ejemplo, el Gobierno aprobó el plan trienal especial para aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En el ámbito de este plan se organizó un taller especial denominado “Preparación del informe de la Convención” para representantes de organizaciones estatales y no gubernamentales, académicos de universidades e institutos y especialmente para funcionarios públicos, con el fin de mejorar sus conocimientos y actualizar su formación con respecto a la supervisión, evaluación y presentación de informes acerca de la aplicación de los tratados y convenciones sobre los derechos de la mujer. Fue importante la participación de representantes de la organización International Women’s Rights Action Watch-Asia Pacific en la coordinación de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en el país con las actividades de las organizaciones internacionales para garantizar los derechos humanos y los derechos de la mujer.

Además, en Mongolia se han comenzado a organizar campañas entre el público con motivo de celebraciones como el Día Mundial de la Población, 16 Días de activismo para combatir la violencia contra la mujer, el Día Internacional de Protección de los Derechos de la Mujer y el Día de la Familia. Se organizaron numerosos actos importantes con ocasión del XX y del XXV aniversarios de la adhesión de Mongolia a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Entre esos actos figuraron el anuncio de la aplicación de la Convención a través de los medios de comunicación y en lugares públicos, la distribución de folletos, la organización de debates y reuniones y la difusión de anuncios en canales de televisión de interés para la juventud por parte de organizaciones no gubernamentales, de ámbito nacional e internacional, en colaboración con organizaciones de los medios de comunicación. Esas medidas dieron por resultado un mayor conocimiento y comprensión de todas las organizaciones y funcionarios que trabajan en las cuestiones de género, la familia y la mujer en relación con la Convención.

### **Tercera parte. Participación de la mujer en el desarrollo social**

#### **3.1 Actividades para garantizar el derecho a la educación**

Durante los años en que Mongolia se desarrolló bajo el concepto de socialismo, Gobierno prestó gran atención a la participación de la población, incluidos todos los niños en edad escolar y su educación. Se tomaron medidas específicas en este sentido de acuerdo con las etapas de desarrollo del país. Gracias a esas medidas la alfabetización y la educación de la población alcanzaron un nivel alto a nivel internacional, lo cual constituyó un logro históricamente importante. El estudio comparativo de los datos del censo de población pone de manifiesto que el porcentaje de mujeres de 15 años o más con la educación superior había aumentado en 2000 en 4,2 unidades en comparación con 1979 y en 2,0 unidades en comparación con 1989, alcanzando así el mismo nivel que los hombres. Esto indica que la proporción entre los sexos de la población con educación superior ha disminuido rápidamente, es decir, en 37,5 unidades.

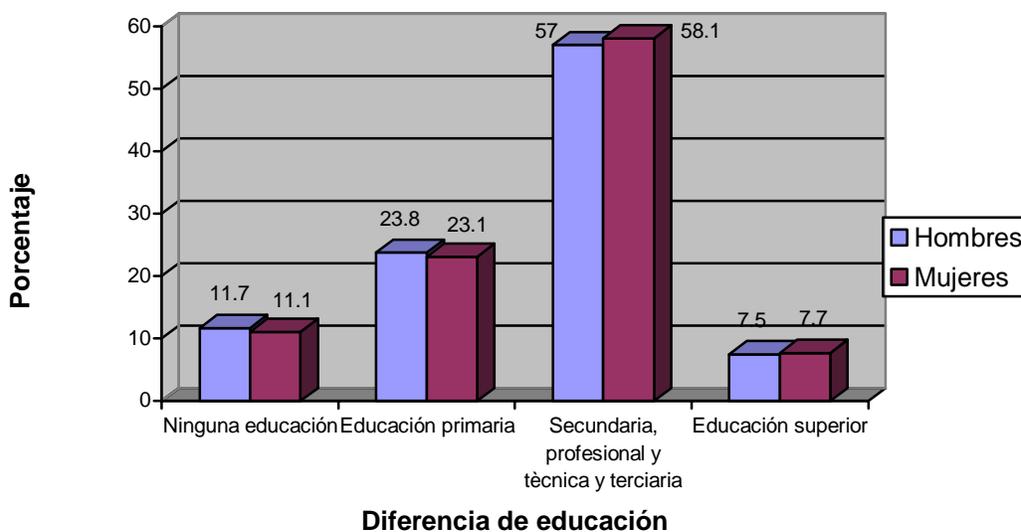
**Cuadro 4**  
**Nivel de educación de adultos**  
*(Según datos de los censos de población de 1979, 1989 y 2000)*

	<i>Analfabetos</i>	<i>Alfabetizados</i>	<i>Primaria</i>	<i>Secundaria incompleta</i>	<i>Secundaria completa</i>	<i>Con diploma</i>	<i>Con título superior</i>
<b>1979</b>							
Total	7,3	11,4	29	28,4	9,8	7,9	6,2
Hombres	3,9	11,6	28,8	32,5	9,2	6,6	7,4
Mujeres	10,6	11,3	29,1	24,3	10,4	9,3	5
<b>1989</b>							
Total	3,5	6	20,5	33,9	18,1	9,6	8,5
Hombres	1,8	5	19,7	38,8	17,6	7,4	9,8
Mujeres	5,1	7	21,4	29	18,6	11,7	7,2
<b>2000</b>							
Total	2,2	3,2	16,4	30,1	29,7	9,2	9,2
Hombres	2	3,1	17	34	27,8	6,9	9,2
Mujeres	2,5	3,4	15,8	26,2	31,6	11,3	9,2

*Fuente: Oficina Nacional de Estadística. Censo de población y vivienda 2000, Educación y alfabetización: Ulaanbaatar.*

Los datos del censo de población y vivienda de 2000 (gráfico 1) demuestran que la situación a nivel nacional del hombre y la mujer con respecto a la educación es similar en todos los aspectos.

Gráfico 1  
Nivel de educación de la población, por sexo



Fuente: Oficina Nacional de Estadística. Censo de población y vivienda 2000, Educación y alfabetización: Ulaanbaatar.

Según el censo, el 97,8% de la población de Mongolia de 15 y más años de edad son alfabetizados, incluido el 98% de los hombres y el 97,5% de las mujeres. Siguiendo la metodología internacionalmente aceptada, el porcentaje de la población alfabetizada de 15 y más años entre la población total de la misma edad se expresa mediante el denominado porcentaje de alfabetización de adultos.

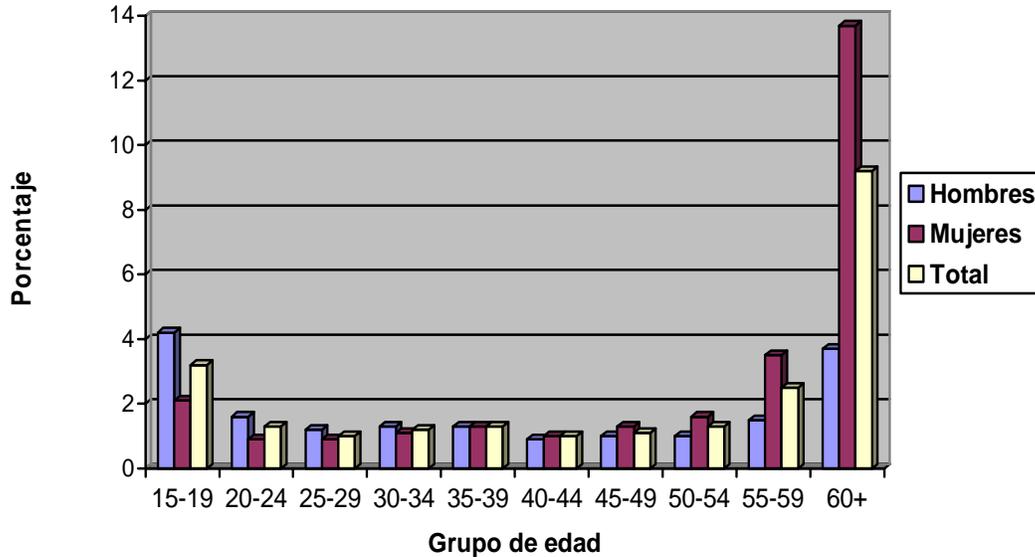
Cuadro 5  
Tasa de alfabetización de adultos

Año	Porcentaje de alfabetización		
	Total	Hombres	Mujeres
1956	70,3	80,7	60,2
1963	70,1	79,0	61,2
1969	79,1	87,2	72,3
1979	92,1	96,0	88,2
1989	96,5	98,2	94,9
2000	97,8	98,0	97,5

Fuente: Oficina Nacional de Estadística. Censo de población y vivienda 2000, Educación y alfabetización: Ulaanbaatar.

Las tasas de 2,0% de los hombres y 2,5% de las mujeres entre la población adulta analfabeta (2,2%, o sea 34.011)<sup>6</sup> no indican desequilibrio en la proporción entre los sexos. Con todo, las estadísticas desglosadas por grupos de edad demuestran que, entre la población joven, el porcentaje de hombres alfabetizados es superior al de mujeres alfabetizadas (Gráfico 2).

Gráfico 2  
Población analfabeta por edades



Fuente: Datos del censo de población 2000.

En comparación con 1989, el porcentaje de analfabetismo entre la población joven de 15-19 años había aumentado en 2,2 unidades en 2000. El 4,2%, o sea 8.400 personas de ese grupo de edad eran analfabetas, el 66,7% de las cuales eran hombres mientras que el 33,3% eran mujeres. Esto guarda relación con el porcentaje mayor de niños que de niñas que abandona la escuela. No obstante, mientras que en 1989 el 1,8% de la población joven de 20-29 años de edad era analfabeta, este porcentaje llegó al 2,3% en 2000. En cambio, mientras que 5.300 personas eran analfabetas, el 39,6% eran mujeres y el 60,4% eran hombres.

Si se examina el sexo de los analfabetos, las estadísticas de las zonas urbanas son bastante distintas de las que se refieren a las zonas rurales. Por ejemplo, mientras que en las zonas rurales el porcentaje de hombres de la población analfabeta, tanto niños como adultos, es mayor que el de mujeres, en las zonas urbanas casi no hay diferencia de género, tanto en los niños como en los adultos. Esto puede explicarse por el hecho de que en las familias pastorales de las zonas rurales los muchachos abandonan la escuela pronto para ayudar a sus padres. En la población urbana no existe esa circunstancia y, por tanto, no hay una gran diferencia entre los géneros.

<sup>6</sup> Censo de población y vivienda. Ulaanbaatar, 2000.

En cuanto a la educación no oficial, aunque hay programas de alfabetización y reeducación, así como de instrucción en las aptitudes necesarias para vivir, para hombres y mujeres, esos programas no ofrecen educación sobre las cuestiones de género. Dicho de otro modo, la educación de género solo forma parte de la educación oficial. Por consiguiente, es importante impartir eficientemente en un futuro cercano la educación sobre cuestiones de género a la población en general, especialmente a los niños y jóvenes que abandonan la escuela y a los ciudadanos con un nivel bajo de escolaridad.

**Cuadro 6**  
**Número de personas que participan en la educación no oficial**

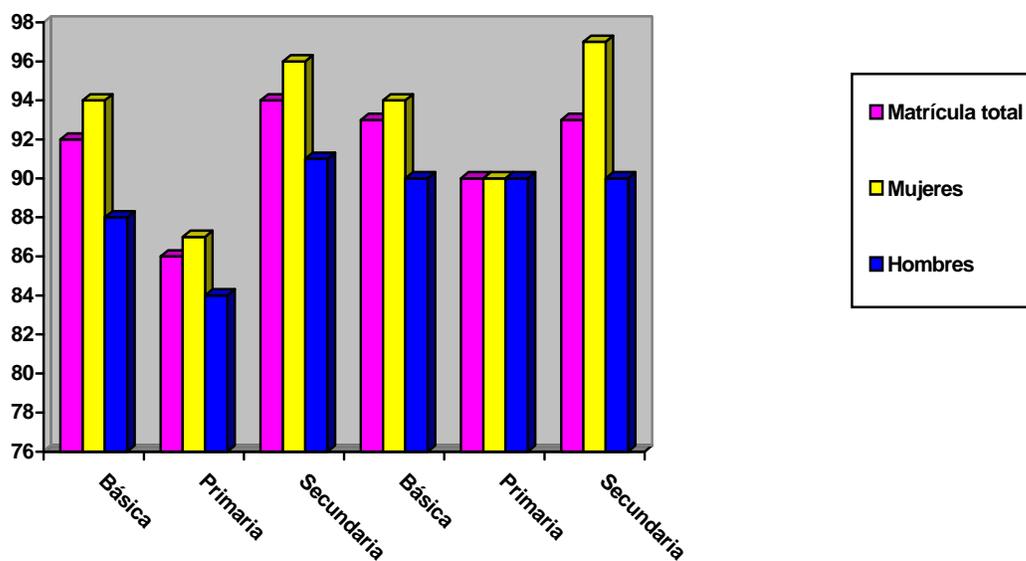
	Alfabetización			Capacitación para mejorar el nivel general de educación		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005
Número de personas	7820	6800	7632	179999	167830	171374

*Fuente: Datos del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia.*

Los datos siguientes indican cómo se concede a la mujer mongola el derecho a la educación.

*Uno.* El siguiente diagrama muestra, por géneros, el alcance de las escuelas de enseñanza general en los años académicos de 2003/2004 y 2004/2005:

**Gráfico 3**  
**Proporción de matriculados en escuelas de enseñanza general**  
(Años escolares 2003/2004 y 2004/2005, por sexo)



Edad de 8-11    Edad de 12-15    Edad de 8-11    Edad de 12-15

*Fuente: Datos del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia.*

**Cuadro 7**  
**Número de alumnos en escuelas de enseñanza general, por sexo**

2003-2004			2004-2005			2005-2006		
Número de alumnos	Mujeres	Hombres	Número de alumnos	Mujeres	Hombres	Número de alumnos	Mujeres	Hombres
537 398	276 200	261 198	557 346	285 761	271 585	556 876	285 128	271 748

*Fuente: Datos del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia.*

Si bien el gráfico y el cuadro anteriores demuestran una extensa matrícula y un gran número de alumnos en las escuelas de enseñanza general, no está disminuyendo el porcentaje de niños que abandonan la escuela.

**Cuadro 8**  
**Número de alumnos que abandonan las escuelas de enseñanza general**

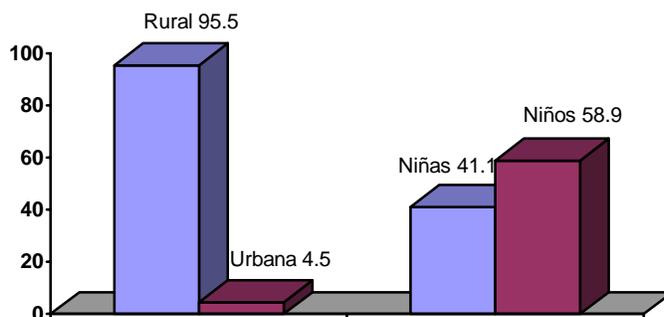
*(Años escolares 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006)*

2003-2004		2004-2005		2005-2006	
Número de alumnos	Porcentaje de desertores	Número de alumnos	Porcentaje de desertores	Número de alumnos	Porcentaje de desertores
11 953	2,1	10 770	1,9	9 032	1,6

*Fuente: Datos del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia.*

Por géneros, el porcentaje de niñas que abandonan la escuela es menor que el de niños.

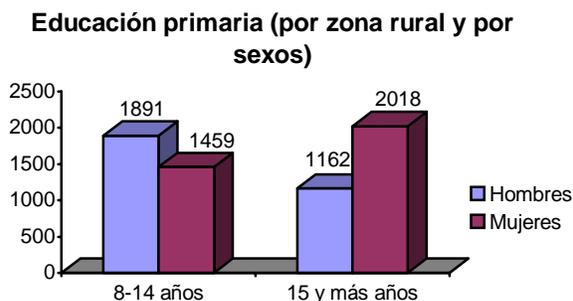
Gráfico 4  
**Deserción escolar, por zonas urbana y rural y por sexos**  
 (11.953 alumnos en el año escolar 2003/2004)



Fuente: Datos del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia.

Las estadísticas relativas a la reeducación muestran una diferencia importante entre los sexos. Si bien la mayoría de los alumnos de ambos sexos que participan en programas de educación primaria son niños de 8 a 14 años de edad, la mayoría de los que participan en programas de educación básica no oficiales son niños de más de 15 años. Se puede apreciar una tendencia positiva en el sentido de que ha aumentado el porcentaje de niños varones entre la totalidad de alumnos de ambos sexos que participan en la educación primaria. Es preciso conceder gran atención a la prestación de servicios de educación no oficiales para los hombres de más de 15 años de edad cuando hayan transcurrido muchos años desde que abandonaron la escuela.

Gráfico 5  
**Participación en la reeducación primaria**  
 (Por zonas urbanas y rurales)

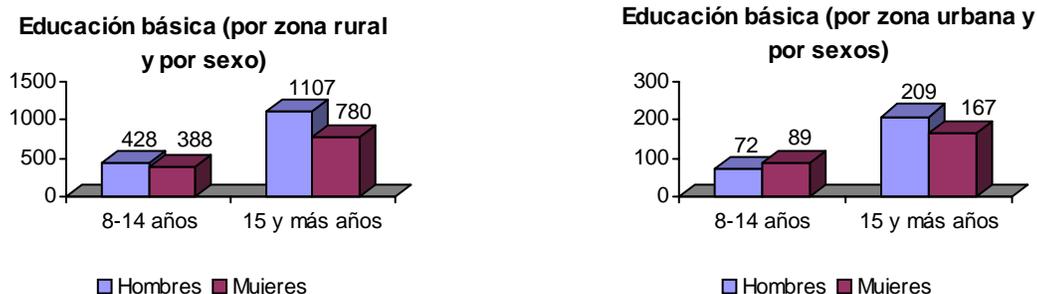


Fuente: Datos del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia.

Aun cuando no hay una diferencia importante entre niños y niñas en los alumnos de 8-14 años de edad que participan en los programas de educación básica

no oficiales, el porcentaje mayor de varones en el grupo de adultos demuestra que ha disminuido el porcentaje de niñas que abandonan la escuela.

Gráfico 6  
**Participación en la educación básica,**  
(Por zonas urbanas y rurales)



Fuente: Datos del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia.

El estudio de 11.953 alumnos que abandonaron la escuela da a conocer algunos motivos, como las difíciles condiciones de vida, la falta del deseo de estudiar, la decisión de comenzar a trabajar, y también razones no específicas. Por ejemplo, 2.515 de esos alumnos (de los cuales 1.039 eran niñas) tenían condiciones de vida difíciles, 1.932 (de los cuales 725 eran niñas) no querían estudiar, 3.235 (de los cuales 1.307 eran niñas) comenzaron a trabajar y 4.371 (de los cuales 1.837 eran niñas) no tenían ninguna razón específica para abandonar la escuela.

Dos. En el cuadro siguiente figura la situación de los alumnos de centros de formación profesional en el año escolar 2005/2006:

Cuadro 9  
**Alumnos de centros de formación profesional**  
(Año escolar 2005/2006)

Índice profesional	Alumnos	
	Total	Female
<b>Formación profesional básica e intermedia</b>	<b>23 249</b>	<b>5 084</b>
Formación profesional básica	22 015	10 156
Formación profesional intermedia	1 234	673
<b>Formación profesional básica e intermedia en escuelas estatales</b>	<b>22 334</b>	<b>4 688</b>
Formación profesional básica	21 100	4 015
Formación profesional intermedia	1 234	673
<b>Formación profesional básica e intermedia en escuelas no estatales</b>	<b>915</b>	<b>396</b>

Fuente: Datos del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia.

El hecho de que la gran mayoría de los alumnos que terminaron el 8° curso de las escuelas de enseñanza general y se matricularon en centros de formación profesional sean varones demuestra que los padres están más interesados en que sus hijas reciban una educación superior, mientras que quieren que sus hijos obtengan una profesión específica para trabajar. Más del 70% de los alumnos con educación básica que se matricularon en los cursos 9° y 10° de las escuelas son muchachas. Por consiguiente, la gran mayoría de los alumnos matriculados en las universidades, institutos y facultades son del sexo femenino, lo cual demuestran ampliamente los datos siguientes.

**Cuadro 10**  
**Estudiantes de establecimientos de educación superior**

(Año académico 2004/2005)

Educación obtenida	Estudiantes	
	Total	Mujeres
Educación superior con diploma	5 764	3 426
<b>Total</b>	<b>123 824</b>	<b>76 049</b>
Licenciatura	111 186	68 125
Maestría	5 084	3 409
Doctorado	1 790	1 089

Fuente: Datos del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia.

*Tres.* La proporción entre los sexos de los empleados de las escuelas es un factor que afecta hasta cierto punto el equilibrio entre los sexos de los alumnos.

El análisis del personal docente que trabaja directamente con los alumnos pone de manifiesto que, en el año escolar 2004/2005, el 80,2% de los maestros de las escuelas de enseñanza general, el 63,2% de los profesores de los centros de formación profesional y el 53,2% de los profesores de establecimientos de educación superior son mujeres<sup>7</sup>.

No obstante, la proporción entre los sexos en las administraciones de las escuelas es lo contrario de las estadísticas anteriores. Por ejemplo, tan solo el 29,3% de los directores y decanos de las escuelas de enseñanza general, el 16,1% de los directores de centros docentes y culturales, el 10% de los directores de centros de formación profesional y el 15,5% de los directores de las facultades y universidades son mujeres. Del 40,8 % al 61,6% de los subdirectores, decanos y metodólogos son también mujeres en los establecimientos de educación superior.

Esto demuestra que los estereotipos de género basados en la distribución de funciones entre el hombre y la mujer en el estilo nómada de vida ejercieron una fuerte influencia en las cuestiones cruciales de la educación, lo cual se pone de manifiesto en la comprensión del concepto de género por los jóvenes.

<sup>7</sup> Datos estadísticos sobre el año académico 2004/2005 del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia, 2004.

En 2003 se creó la Dependencia de Observación de las Cuestiones de Género en la Educación mediante decreto del Ministro de Educación, Cultura y Ciencia, con carácter independiente y con la función de efectuar estudios sobre el equilibrio entre los géneros en el sector docente de Mongolia y de presentar recomendaciones ante las organizaciones que formulan y aplican la política de educación. Estudios efectuados en 2003-2005 por esa Dependencia sobre las relaciones de género en el sector de educación revelaron que no se tienen en cuenta debidamente las diferencias entre los géneros o las necesidades específicas de los alumnos y alumnas en la construcción y equipamiento de escuelas y jardines de la infancia, no se tienen debidamente en cuenta las cuestiones de género en las nuevas normas para las escuelas de enseñanza general, los libros de texto contienen estereotipos de género y es probable que los enfoques de la desigualdad entre los géneros hagan mayores los desequilibrios en los maestros y los alumnos.

Aun cuando la gran mayoría de los empleados del sector de educación son mujeres, el ambiente material y psicológico de ese sector no es todavía totalmente favorable para ellas.

Si bien es cierto que actualmente los estudiantes tienen una comprensión muy distinta de la función que corresponde al hombre y la mujer en la vida social, incluida la comprensión de las relaciones de las familias jóvenes, hay una cierta tendencia a no aceptar las propuestas que hacen las mujeres al nivel decisorio.

Asimismo, el estudio efectuado por la Dependencia de Observación de las Cuestiones de Género indica que es necesario mejorar la calidad de la educación, formar a los maestros y mejorar el acceso a la información y los servicios docentes en las escuelas rurales ya que, en la práctica, la diferencia entre la calidad de la educación en las zonas urbanas y las rurales es todavía grande, aun cuando la ley dispone igualdad de derechos del hombre y la mujer a una educación de alta calidad, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Por otra parte el estudio indica que los beneficiarios de los servicios de educación comienzan a comprender la importancia que revisten no sólo los esfuerzos del Gobierno, sino también la participación de los propios alumnos y de sus padres y maestros para mejorar la calidad de la educación. Dicho con otras palabras, comprenden ahora que la calidad de la educación es resultado de un esfuerzo común de todos los participantes en esa esfera. En consecuencia, el estudio indica un cambio general de actitud ante la educación.

Con el fin de mentalizar sin tardanza a la población para que la gente comprenda las cuestiones de género, se han publicado manuales para el público sobre la organización de actividades de fomento a través de los medios de comunicación, metodología de las investigaciones sobre las cuestiones de género en la educación y la creación de un ambiente favorable a un estudio de amplio alcance. Con la iniciativa de la Dependencia de Observación de las Cuestiones de Género y la recomendación del Comité Permanente de Política Social del Ikh Khural (Parlamento) del Estado, se han incluido desde 2004 en el programa de formación pedagógica de los maestros 16 horas de estudios sobre el tema de las relaciones de género en la educación. Asimismo, en los estudios de los maestros y decanos de escuelas de enseñanza general se ha incluido desde 2004 metodología de la observación y análisis de la situación de las cuestiones de género.

Si bien la situación de las relaciones de género en la educación es una cuestión de interés internacional y difiere en los distintos países, los investigadores,

científicos y organizaciones de investigación, así como las organizaciones estatales, concentran sus estudios en la situación de las relaciones de género en la educación en Mongolia. La cuestión es también de interés para el Gobierno. Últimamente, la mayoría de los resultados de las investigaciones se presentan desglosados por sexos, lo cual facilita la evaluación de las políticas y actividades relativas a la educación, y la planificación de las nuevas medidas que se habrán de adoptar.

Es preciso adoptar las siguientes medidas para remediar la desigualdad entre los géneros en el sector de educación de Mongolia:

- Intensificar las actividades de información, educación y comunicación sobre las cuestiones de género a fin de que los jóvenes de Mongolia las conozcan mejor.
- Mejorar el conocimiento y aptitudes de quienes formulan, planean y aplican la política de educación, así como de los investigadores y maestros con el fin de integrar las cuestiones de género en los programas de estudio, en los libros de texto y en las prácticas a todos los niveles de educación.
- Aprovechar la experiencia y la práctica de los países que han logrado la igualdad entre los géneros en el sector de educación e intercambiar información con dichos países.
- Fomentar la participación y las actividades locales para integrar el concepto de género en las Aimags (provincias), Soums (centros administrativos) y en otras políticas locales de desarrollo encaminadas a crear condiciones y oportunidades favorables para ofrecer educación de alta calidad a las niñas y niños de las zonas rurales.
- Orientar la colaboración de las escuelas para mejorar la de los maestros, trabajadores administrativos, padres y la comunidad a fin de educar y reeducar a las niñas y niños que abandonaron las escuelas.

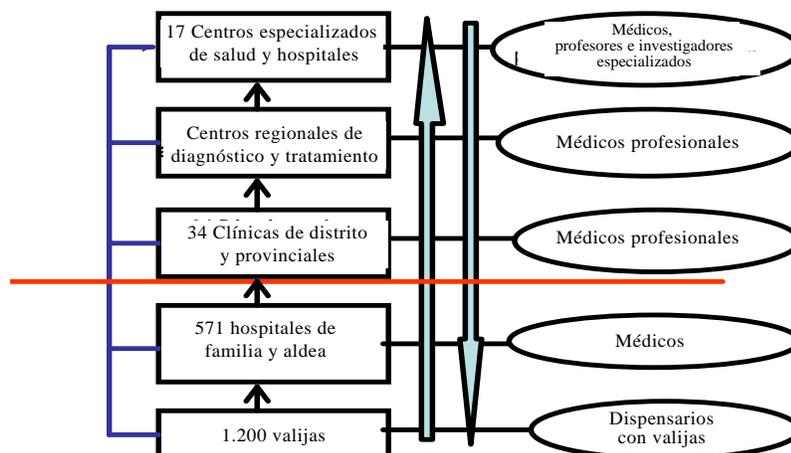
### **3.2 Protección de la salud de la mujer y garantía de su derecho a la salud reproductiva**

La estructura de los establecimientos de salud de Mongolia está organizada de acuerdo con las divisiones administrativas y consta de tres etapas principales para ofrecer asistencia y servicios médicos (gráfico 7).

En la primera etapa, los médicos a nivel de familia y de aldea prestan asistencia médica y servicios de salud, incluidos los servicios de supervisión del parto y posparto a las mujeres embarazadas en buena salud y de bajo riesgo, y servicios de planificación de la familia. Asesoran y traspasan a las mujeres embarazadas que puedan ser de alto riesgo o tener complicaciones durante el embarazo a la siguiente etapa o al hospital de distrito o centro de salud, o a centros médicos provinciales o urbanos.

Del 40% al 60% de las mujeres que dan a luz en los centros regionales de diagnóstico y tratamiento y en las clínicas provinciales provienen de aldeas que tratan de obtener asistencia más profesional. El Centro de Investigación Médica Materno-infantil recibe y presta servicios especializados a las mujeres embarazadas que corren un alto riesgo de tener complicaciones del embarazo y el parto y a lactantes con alto riesgo, y lleva a cabo actividades de capacitación e investigación.

Gráfico 7  
Etapas de la asistencia médica



Actualmente hay 27 médicos y 57,2 profesionales de los servicios de salud por cada 10.000 habitantes, y el 83,6% de los empleados en el sector de salud son mujeres. Con todo, la participación de la mujer al nivel en que se toman las decisiones en ese sector no es suficiente dado el hecho de que tan solo el 16,2% de mujeres ocupan puestos de jefa de departamento provincial de salud o de directora de clínica.

El número de profesionales de los servicios de salud que trabajan en establecimientos rurales de salud es dos veces menor que el de los que trabajan en las zonas urbanas. Con el proceso reciente de urbanización la mayoría de las organizaciones, recursos humanos, propiedades y finanzas del sector de salud están centralizadas en las zonas urbanas, pero la mayor parte de la población que habita en los barrios cercanos y en los distritos de *gher* (tiendas redondas) de las ciudades no pueden tener acceso igual a los diversos servicios de calidad relacionados con la salud.

La Ley de salud garantiza que “todo ciudadano goza del derecho de elegir por sí mismo el hospital y los médicos”, pero en la práctica la elección depende de la residencia, el tipo de enfermedad y el pago que haga el fondo de seguro médico. En caso necesario los pacientes deben ser trasladados al siguiente nivel de hospital mediante recomendación, pero esto lleva tiempo. Por consiguiente, ello infringe el derecho a proteger su salud. Es preciso modificar este tipo de efecto desfavorable a fin de mejorar la calidad del tratamiento y de los servicios y estimular la competencia entre los hospitales.

Se está llevando a cabo la privatización de la asistencia médica en virtud del programa de privatización de las propiedades del Estado, mediante contratos de administración, ejecución y arrendamiento, con el objeto de aumentar la participación del sector privado en los servicios de salud, modificar los aspectos estructurales y de organización, aprovechar los recursos con eficiencia, mejorar las

oportunidades de inversión y facilitar el acceso a los servicios de atención médica.<sup>8</sup> Aunque ya está en marcha la privatización, basada en un contrato de administración, de los hospitales de aldea dedicados a la prestación de primeros auxilios, no se están obteniendo los resultados esperados debido a los siguientes factores: las provincias no han efectuado la privatización de acuerdo con sus necesidades y condiciones específicas; las administraciones provinciales no han proporcionado fondos de acuerdo con sus obligaciones; son insuficientes los preparativos para la privatización que tienen lugar en las provincias; son insuficientes los conocimientos de las partes que intervienen en la privatización de los servicios de salud; un número insuficiente de sesiones de capacitación<sup>9</sup>. El 29,8% de las organizaciones de salud es de propiedad estatal y el 70,2% es de propiedad privada.

Es necesario que la asistencia médica y los servicios de salud pasen del enfoque caracterizado por la adoración del que presta el servicio a un enfoque basado en que la ayuda llegue a los clientes o pacientes y en servicios que tengan por objeto prevenir las enfermedades infecciosas y no infecciosas y los accidentes en el grupo vulnerable. La prestación a las mujeres con hijos y a los niños de atención médica, servicios de salud y nutrición de calidad se presenta como una de las cuestiones que debe ser objeto de atención especial en el sector de salud. En Mongolia el proceso de transición debe proceder de manera que se garantice la prestación de ayuda financiada por el Estado, incluidos algunos servicios de bajo costo, incorporada en una serie de medidas adicionales de atención primaria de la salud<sup>10</sup>.

El 45% del presupuesto de gastos del sector de salud se destina a sueldos, el 17% a servicios públicos, el 16% a medicinas, el 8% a bienes y servicios, el 5% a alimentos, el 5% a bienes de capital, y el 4% a transporte y comunicaciones. La mayor parte del presupuesto específico del sector y otras fuentes de fondos se destinan a los establecimientos de salud de las ciudades y centros urbanos, dado que estos son los que prestan el nivel más alto de servicios<sup>11</sup>.

El Gobierno tiene también presente el hecho de que es insuficiente el acceso de los pobres y los grupos vulnerables a los servicios de salud<sup>12</sup>. Se ha enmendado la Ley de seguro de médico para permitir el acceso de los grupos vulnerables a servicios de salud mejorados proporcionándoles seguro médico. La enmienda tiene por objeto convertir el sistema de seguro médico, de seguro individual a seguro familiar, permitiendo de este modo que la población pobre y sumamente pobre esté incluida en el seguro. La cuota del seguro la paga el Gobierno. Los grupos socialmente vulnerables, incluidas las personas mayores y discapacitadas, tienen mayor acceso a servicios como medicinas gratuitas o con descuento, atención en el hogar, tratamiento y servicios de enfermería, y servicios de enfermería durante el día<sup>13</sup> en el Centro de Gerontología.

Uno de los cambios principales introducidos en el sector de salud al aplicar el “Programa de desarrollo del sector de salud”, financiado mediante préstamos en condiciones concesionarias del Banco Asiático de Desarrollo, consiste en que el

<sup>8</sup> *Privatización del sector social, Reforma y privatización del sector de salud*, 2004.

<sup>9</sup> *Privatización del sector social, Reforma y privatización del sector de salud*, 2004.

<sup>10</sup> Plan maestro del sector de salud.

<sup>11</sup> *Informe de desarrollo humano de Mongolia*, 2003.

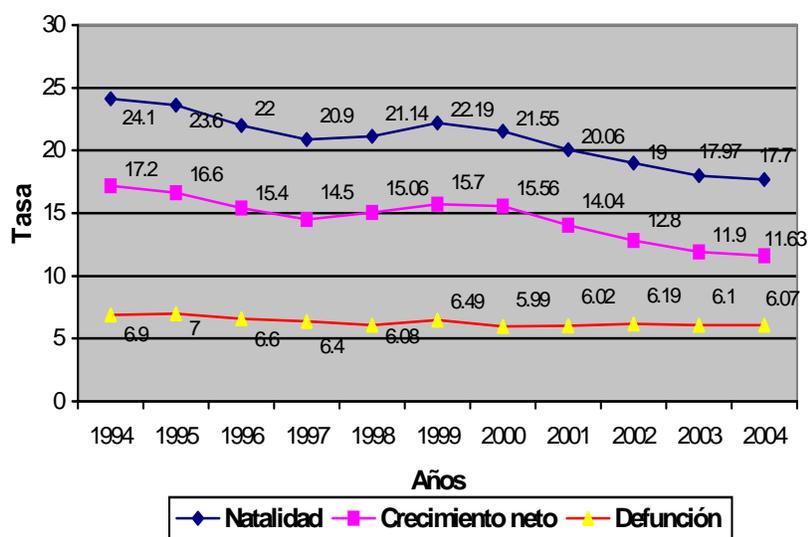
<sup>12</sup> Plan maestro del sector de salud.

<sup>13</sup> Informe sobre la aplicación del Plan of acción del Gobierno, 2004.

hospital para familias pueda funcionar por cuenta propia y se halle ubicado más cercano a los clientes que deben recibir sus servicios. Funciona mediante un financiamiento basado en contratos, en que los gastos se calculan por persona. Para efectuar este cálculo se divide a los grupos de niños de 0-1 años y 1-15 años de edad, mujeres de 16-49 años y personas de más de 60 años en las dos categorías de pobres y los que viven en condiciones normales, y el gasto destinado a los pobres es de 7% a 18% mayor que el que les correspondería según la estructura de edades.

El 32,4% de la población de Mongolia tiene 15 años o menos años de edad, y el 28,3% son mujeres de entre 15 y 49 años. La esperanza media de vida de los habitantes de Mongolia llegó a 63,5 años, y es de 66,7 años para la mujer y de 60,8 años para el hombre. La tasa de natalidad por 1000 habitantes es de 17,7 y la tasa de crecimiento demográfico es de 11,63 y la de defunción de 6,07<sup>14</sup>.

Gráfico 8  
Tasas de natalidad, defunción y crecimiento demográfico neto,  
1994-2004



La política estatal sobre desarrollo demográfico, renovada y aprobada por el Parlamento en 2004, tiene por objeto prestar apoyo al crecimiento demográfico, especialmente al espaciamiento entre nacimientos de 2-3 años para las mujeres de 20-29 años; aplicar amplias medidas para reducir los embarazos no deseados, los abortos y sus complicaciones; prevenir que las mujeres y hombres en edad fecunda contraigan enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA y tratar de crear servicios de tratamiento y rehabilitación basados en la comunidad<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> Plan maestro del sector de salud.

<sup>15</sup> Política estatal de desarrollo demográfico.

En Mongolia la protección de la salud de la madre y sus hijos recibe atención constante del Estado. La madre y los niños reciben servicios profesionales gratuitos relacionados con la salud. El Plan de acción del Gobierno contiene disposiciones que prestan atención especial a la salud de la madre y del niño para reducir la mortalidad materno-infantil de manera que se alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio. Los servicios relacionados con la salud de la madre y el lactante tienen carácter prioritario en la prestación del conjunto de servicios necesarios relacionados con la salud en el Plan maestro del sector de salud para 2005-2015 de Mongolia. No obstante, el Gobierno es responsable únicamente de los servicios de salud relacionados con el embarazo y el parto. Otros servicios profesionales a las mujeres embarazadas se prestan según tenga o no seguro médico, de manera que ello tiene un efecto perjudicial en la mortalidad materna ocasionada por el embarazo y otras enfermedades conexas.

Son supervisadas el 98,9% de las mujeres embarazadas, de las cuales el 80,0% se encuentran en una etapa inicial del embarazo<sup>16</sup>. El 13,8% de las mujeres embarazadas supervisadas por primera vez sufrió anemia, lo cual supone una reducción de 26,2 puntos en comparación con el año 2000<sup>17</sup>. El 70,7% de las mujeres embarazadas toman cápsulas de hierro únicamente en las etapas finales del embarazo, lo cual ejerce un efecto negativo en la reducción de la anemia<sup>18</sup>.

La proporción de mujeres que dieron a luz en un hospital fue el 94% en 1998 y el 98,9% en 2005. Los indicadores de la salud reproductiva están mejorando gracias a la aplicación eficaz del Programa Nacional de salud reproductiva y la Estrategia sobre la reducción de la mortalidad materna.

Las siguientes actividades llevadas a cabo con apoyo del Gobierno y de organizaciones no gubernamentales e internacionales ha tenido el efecto positivo de reducir la mortalidad materna: la creación de condiciones favorables respaldadas por los responsables de tomar decisiones; la aplicación de directrices sobre el tratamiento para mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva; el envío de las mujeres embarazadas con alto riesgo a servicios clínicos profesionales en una etapa inicial; la mejora de los conocimientos y la capacidad de los médicos, ginecólogos, tocólogos y otros médicos profesionales; el suministro de las medicinas y aparatos de hospital más útiles; la mejora de los conocimientos de salud reproductiva de la población, especialmente de los jóvenes y los hombres. Para señalar algunos ejemplos de actividades, se propusieron candidatos para nombrar el hospital que mejor atiende a la madre y al niño, se eligió al gobernador más favorable a la madre, y se formularon y aplicaron directrices para los servicios de maternidad en el hogar.

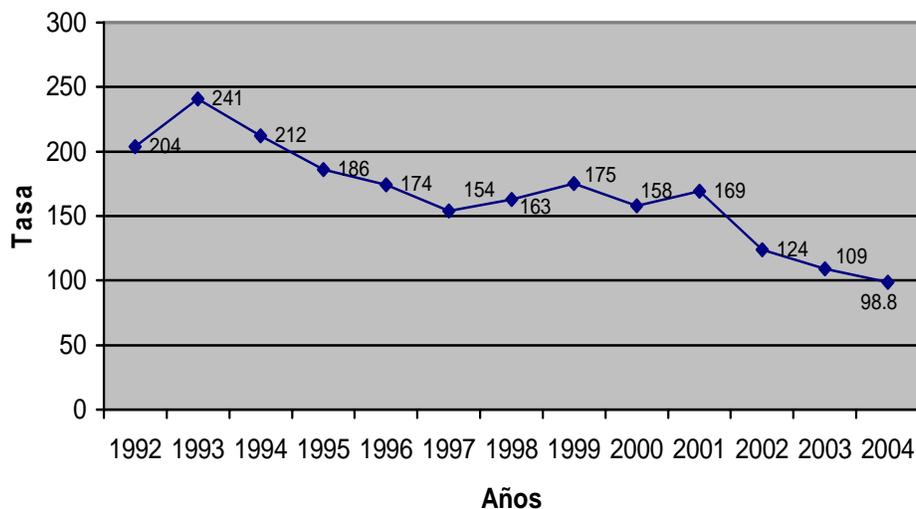
---

<sup>16</sup> Estadísticas de salud, 2004.

<sup>17</sup> Estadísticas de salud, 2004.

<sup>18</sup> Instituto de Salud Social, 2004.

Gráfico 9  
**Reducción de la mortalidad materna, 1992-2004**  
 (Por 100.000 nacidos vivos)



En 2001 se renovó el Programa Nacional de salud reproductiva y en 2005 se aprobó la Estrategia para reducir la mortalidad materna entre 2005 y 2010, y su aplicación ha demostrado la oportunidad de esa aprobación y lo necesaria que es para atender las necesidades de la población.

En los últimos 20 años la causa principal de mortalidad materna fue la hemorragia, pero en los tres últimos años los trastornos relacionados con el embarazo (28,9%), la preeclampsia (20,7%), las hemorragias (19,6%) y la septicemia (15,7%) se han convertido en las causas principales de defunción relacionada con el embarazo<sup>19</sup>.

El 45,2% de la mortalidad materna registrada entre 2000 y 2004 correspondió a mujeres rurales pastoras y el 30,8% a amas de casa. El 69,6% de las defunciones ocurrieron en zonas rurales y la distancia media al hospital más cercano era de 61,8 km. Esto indica que el aislamiento, el tipo de empleo y las condiciones de vida con riesgo son los factores principales que amenazan la vida de las mujeres embarazadas.

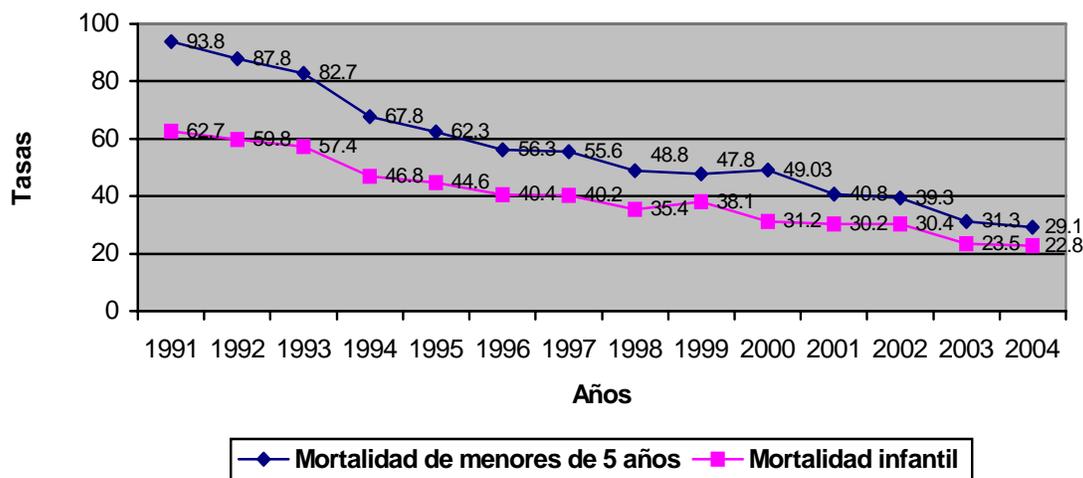
Las defunciones prenatales por 1000 nacidos vivos fueron de 28,0 y eso ejerce un efecto negativo en la mortalidad infantil<sup>20</sup>. No obstante, la mortalidad infantil en las zonas rurales (18,1 por 1000 nacidos vivos) fue relativamente mayor que en las zonas urbanas (22,5 por 1000 nacidos vivos) lo que significa que la reducción de la mortalidad permitirá alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio (gráfico 10).

<sup>19</sup> Situación de la mortalidad materna, 2001, 2002, 2003, Centro de Investigación Maternoinfantil.

<sup>20</sup> Estudio sobre salud reproductiva, Ulaanbaatar, 2003, ONE, Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Gracias a las medidas de salud pública, como la vacunación generalizada y la aplicación de medidas de control de las enfermedades infantiles y el apoyo a la lactancia materna, la mortalidad infantil de los niños menores de cinco años ha disminuido constantemente durante los 10 últimos años<sup>21</sup> y en 2004 la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años fue 29,1 y la tasa de mortalidad infantil fue 22,8.

Gráfico 10  
Mortalidad infantil y mortalidad de los niños menores de cinco años,  
1990-2003



Mongolia ha tenido un buen sistema de servicios de salud materno-infantil y el nivel de educación de las madres es relativamente alto, y en el país no hay tradición de discriminación por razón de sexo entre los niños en cuanto a educación, salud y alimentación<sup>22</sup>.

Según el estudio sobre salud reproductiva de 1998, el 9% de las muchachas en edad comprendida entre 15 y 19 años dieron a luz, pero esa proporción se redujo al 7% en 2003. En 1998 el 5,7% de las muchachas habitaba en ciudades y el 12,9% en zonas rurales y esto se redujo al 4,6% y 11,6% respectivamente<sup>23</sup> en 2003.

Según las estadísticas de salud correspondientes a 2004 se registraron 200 abortos por 1000 nacidos vivos y 12 abortos por 1000 mujeres en edad fecunda<sup>24</sup> (gráfico 11).

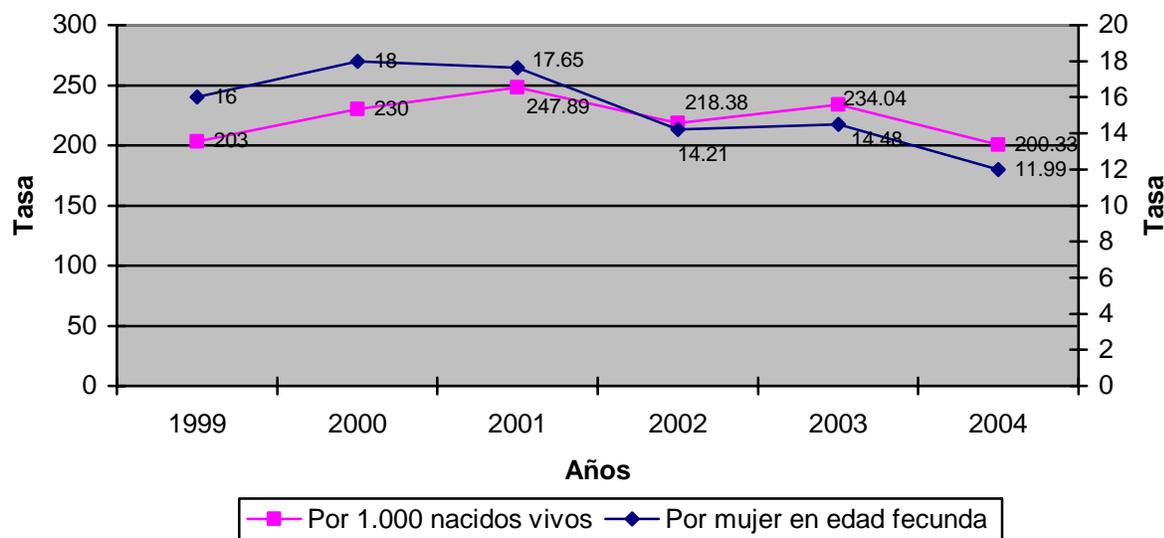
<sup>21</sup> Sector de salud, 2003.

<sup>22</sup> Informe nacional sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, 2003.

<sup>23</sup> Estadísticas de salud, 2004.

<sup>24</sup> Estadísticas de salud, 2004.

Gráfico11  
Tasa de aborto (1999-2004)



El 7% de las defunciones maternas registradas entre 2000 y 2004 correspondieron a abortos y 54,5 de las defunciones ocurrieron debido a complicaciones por aborto en condiciones de riesgo<sup>25</sup>. Según la encuesta realizada en 2001 por la Institución de Salud Pública, entre 900 mujeres que abortaron, el 52,4% tuvieron un aborto repetido. Una tercera parte de las mujeres que tuvieron aborto repetido nunca utilizó ningún método de prevención del embarazo. El 37,8% de las mujeres que abortaron explicaron la razón de ello por ser el nacimiento inviable económicamente, el 21,9% por continuar sus estudios y el 17,0% porque tenían niños pequeños. El aborto se lleva a cabo más frecuentemente en hospitales privados, pero la información sobre el número de abortos es incompleta y el sistema de registro e información no es completo<sup>26</sup>. Debe darse la debida consideración al hecho de que el aborto ha ido aumentando entre las mujeres solteras, especialmente entre las jóvenes, y que sus posibilidades de recibir servicios de planificación de la familia son limitadas<sup>27</sup>. Por consiguiente, el Gobierno, en colaboración con organizaciones internacionales y no gubernamentales, está tomando medidas con los fines siguientes: elaborar directrices que habrán de seguirse en los abortos sin riesgo; mejorar la calidad del asesoramiento antes y después del aborto; recoger correctamente en las estadísticas de salud los informes sobre los abortos efectuados en los hospitales privados, y distribuir gratuitamente los métodos de planificación de la familia y los anticonceptivos a través de los servicios de atención primaria de la salud.

<sup>25</sup> ¿Por qué muere la madre?, 2006, BAsD, Centro de Investigación Maternoinfantil.

<sup>26</sup> Estadísticas de salud 2003.

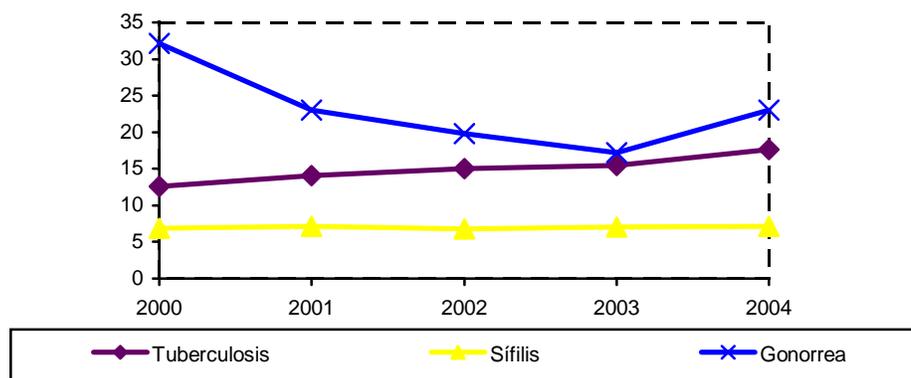
<sup>27</sup> Evaluación de la estrategia para mejorar la calidad de los servicios en relación con el aborto y la planificación de la familia y la reducción del aborto repetido, 2003.

Los conocimientos y las necesidades de la población relativas a la planificación de la familia están mejorando de año en año y, en comparación con la encuesta sobre la salud reproductiva de 1998, la utilización de métodos modernos anticonceptivos que previenen el embarazo aumentó del 33% al 45%, y también aumentó la participación de los hombres en la planificación de la familia también aumentó. El 62% de las mujeres casadas utilizan métodos anticonceptivos. La encuesta reveló que el uso de métodos anticonceptivos es relativamente elevado entre las mujeres rurales. De los métodos modernos anticonceptivos, el dispositivo anticonceptivo intrauterino, las píldoras y los condones son los más populares, y el 72% de las mujeres los reciben gratuitamente. Con todo, aún hay necesidades no satisfechas en la planificación de la familia y es preciso atender a las familias que la necesitan. Las mujeres vulnerables y las pobres no pueden utilizar métodos eficaces de planificación de la familia y fallecen por complicaciones del embarazo y el parto<sup>28</sup>.

En 2004, del total de las enfermedades infecciosas el 43,6% eran de transmisión sexual, y de éstas el 45,2% correspondía a tricomoniasis, el 41,8% a gonorrea y el 12,9% a sífilis<sup>29</sup> (gráfico 12).

Gráfico 12

### Propagación de las enfermedades de transmisión sexual



Desde que en 1992 hubo el primer caso de VIH se han registrado 16 casos. Hay varios factores que contribuyen al alto riesgo de que se extienda el VIH/SIDA. Estos factores son: la juventud relativa de la población; el aumento en los últimos años de las enfermedades de transmisión sexual; el aumento constante de la migración interna desde las zonas rurales a los centros urbanos, y también el movimiento transfronterizo de personas, y el rápido aumento del VIH/SIDA en los países limítrofes<sup>30</sup>. Entre las enfermedades infecciosas sigue siendo alta la incidencia de las de transmisión sexual y la tuberculosis.

<sup>28</sup> ¿Por qué muere la madre?, 2006, BAAsD, Centro de Investigación Maternoinfantil.

<sup>29</sup> Indicadores de salud, 2004.

<sup>30</sup> Indicadores de salud, 2004.

La aprobación de la ley de salud mental por el Parlamento de Mongolia en 2000 y la aplicación por el Gobierno del Programa Nacional de salud mental desde 2002 han contribuido a crear condiciones jurídicas favorables para mejorar la salud mental de la población y ofrecer servicios de salud mental con base en la comunidad.

Como resultado de la amplia gama de reformas, se desmoronó el sistema de asistencia social que antes se mantenía y distribuía equitativamente se desmoronó y la pérdida de la seguridad en el empleo y el sustento afectó bastante a la psicología de la gente que antes lo tenía todo a su alcance. Además de esas dificultades, la atonía de la economía, la pobreza y el desempleo agravaron los efectos sociales desfavorables, como la delincuencia, el alcoholismo, la violencia y la prostitución, e intensificaron en la población el temor y el riesgo de sufrir trastornos mentales.

El 90% de los gastos públicos dedicados al tratamiento y rehabilitación y a la asistencia social de los trastornos mentales y el alcoholismo se destina únicamente a hospitales con camas. Hay falta de personal profesional y de recursos humanos que ofrezcan servicios de salud mental con base en la comunidad. Esto indica que debe prestarse la debida atención a las cuestiones siguientes: hacer que los servicios de salud mental se presten con base en la comunidad y la colectividad; prestar atención especial a las medidas preventivas de los trastornos mentales y del comportamiento; reducir y eliminar los factores sociales desfavorables que perjudican la salud mental de la población; mejorar las aptitudes de las organizaciones profesionales y del personal profesional; estimular la participación del público, de los particulares y de los donantes en apoyo de las medidas en pro de la salud mental.

Las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los accidentes, especialmente de los niños, son graves problemas para la salud pública<sup>31</sup>. Los indicadores de salud muestran que, por término medio, en los cinco últimos años del total de personas difuntas el 47, 2% tenían 55 o más años de edad. Entre las causas principales de defunción, el 45,1% es causada por enfermedades del sistema circulatorio, el 27,8% por el cáncer, el 7,5 % por enfermedades de las vías respiratorias, el 6,5% por enfermedades del aparato digestivo y el 1,5% por accidentes y otras causas externas<sup>32</sup>. Es preciso reexaminar las actividades tradicionales que se ofrecen a las personas mayores, como mejorar su salud y bienestar social, pagar su seguro de enfermedad y prestarles servicios gratuitos de hospital, con miras a modificar esa política y crear un entorno en el que las personas mayores puedan llevar una vida activa y satisfactoria. Por lo tanto, toda persona y todo miembro de una familia debe proteger la salud propia y la de los miembros de su familia según su edad y sexo.

El desarrollo desigual de la actual infraestructura y la carencia de una red vial hacen que sea difícil mejorar el acceso a los servicios de salud, especialmente la prestación de atención obstétrica de urgencia a su debido tiempo. Algunos factores, como por ejemplo las costumbres tradicionales, la falta de medios económicos y las deficiencias de la coordinación entre sectores, y el apoyo y participación desiguales del Gobierno y de las organizaciones no gubernamentales son perjudiciales para una maternidad sin riesgos. Con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del

---

<sup>31</sup> Plan maestro para el sector de salud.

<sup>32</sup> Programa Nacional de salud para personas mayores.

Milenio de reducir la mortalidad materno-infantil se trata de seguir las siguientes estrategias:

1. Aumentar la participación y el apoyo del Gobierno, las ONG y los donantes a las actividades relacionadas con la salud reproductiva y la maternidad sin riesgos, y mejorar la armonización y la colaboración intersectoriales.
2. Mejorar la gestión, organización y prestación de servicios a la madre y al niño, y reforzar la capacidad de recursos humanos.
3. Mejorar la calidad y el acceso de la madre y el niño a los servicios aplicando prácticas ya probadas de normas internacionales y cumpliendo las normas nacionales especificadas.
4. Aumentar la accesibilidad a los servicios de salud reproductiva y de maternidad sin riesgos de los grupos socialmente vulnerables que habitan en lugares aislados, son inmigrantes o viven por debajo del umbral de pobreza.
5. Aumentar y estimular el apoyo de los compañeros, los familiares, los cónyuges y otras personas para prestar los servicios a tiempo y prevenir las complicaciones del embarazo y el parto y las postnatales.

### 3.3 Apoyo a los derechos de la mujer a participar en la vida económica y social

*Lucha contra la pobreza de la mujer:* Los indicadores del desarrollo humano son criterios básicos del desarrollo y progreso humanos ocurridos en el país. Los índices de desarrollo humano de Mongolia fueron 0,668 y 0,679 en 2004 y 2005 respectivamente, según los informes mundiales sobre el desarrollo humano. En consecuencia, Mongolia es un país con un desarrollo humano intermedio.

Por ejemplo, según los informes mencionados Mongolia ocupó el lugar 117 en 2004 y el lugar 114 en 2005 de un total de 177 países. El PIB per cápita de Mongolia, según la paridad de poder adquisitivo, fue de 1.710 dólares EE.UU. en 2004 y de 1.850 dólares EE.UU. en 2005, lo cual es muy inferior a la media mundial de 7.804 dólares EE.UU. según la paridad de poder adquisitivo<sup>33</sup>.

Según cálculos del Banco Mundial, el PIB per cápita de Mongolia fue de 480 dólares EE.UU. en 2004 y de 514 en 2005, y según estos datos Mongolia se encuentra en la lista de países de bajo ingreso<sup>34</sup>. Estos indicadores no son reflejo fiel del consumo real de las personas físicas y de las familias, pero si se compara el sustento medio de la población mongola éste resulta más bajo que el promedio mundial.

Basándose en el umbral de pobreza, el 36,1% de la población, o sea unos 900.000 habitantes<sup>35</sup>, son pobres. Dicho de otro modo, 36 de cada 100 habitantes tienen escaso poder para adquirir los alimentos básicos y otros artículos no alimenticios de primera necesidad, y la pobreza está muy extendida. La conclusión del estudio no es comparable con las conclusiones de los estudios de 1995 y 1998 debido a los métodos de investigación, pero en general se pone de manifiesto que la

<sup>33</sup> Informe mundial sobre el desarrollo humano, 2004, 2005.

<sup>34</sup> Indicadores mundiales del desarrollo humano, 2004.

<sup>35</sup> Encuesta de medición del nivel de vida.

pobreza no se ha reducido desde de aquellos años. Otros indicadores de la pobreza, como el índice de profundidad de la pobreza (11,0) y el índice de gravedad de la pobreza (4,7%) revelan también que hay desigualdad entre los pobres.

**Cuadro 11**  
**Indicadores de la pobreza (urbana, rural y media)**

(Porcentaje)

	<i>Incidencia de la pobreza</i> PO	<i>Profundidad de la pobreza</i> PI	<i>Gravedad de la</i> <i>pobreza</i> P2
Urbana	30,3	9,2	4,0
Rural	43,4	13,2	5,6
Media	36,1	11,0	4,7

Fuente: Encuesta de medición del nivel de vida, 2002/2003.

Según el coeficiente de Ginni, el índice de la diferencia en el consumo correspondiente a 2002-2003 fue 0,0329. El consumo del 20% superior de la población fue 5,5 veces mayor que el del 20% más pobre.

**Gráfico 13**  
**Coeficiente de Ginni en 1995, 1998 y 2002/2003**



Fuente: Encuestas sobre el nivel de vida, ONE, 1995, 1998, encuestas de medición del nivel de vida, 2002/2003.

Los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y los índices de desarrollo humano no mostrarían que los hombres y las mujeres de Mongolia se beneficien de manera desigual del desarrollo. El índice de desarrollo humano ajustado por género fue en Mongolia 0,677 en 2005. El índice de potenciación de la mujer utiliza variables elaboradas explícitamente para medir la participación igual del hombre y la mujer en las esferas política y económica de actividad.

El índice de potenciación de la mujer de Mongolia, 0,388 en 2005, muestra que es deficiente la participación de la mujer y su autoridad en la vida política y social.

Al agravarse las consecuencias de la transición, la mujer tiene más problemas sin resolver en la sociedad. El indicador más común de la pobreza de la mujer es ahora el número de familias pobres cuya cabeza de familia es una mujer. Las mujeres son más susceptibles al desempleo y la pobreza, y es especialmente difícil la vida de las familias con muchos hijos a cuyo frente se encuentra una mujer. El número de mujeres que son cabeza de familia y tienen que sacar adelante y alimentar a sus hijos llegó a 65.700<sup>36</sup> al final de 2004, y esto representa 16,3 veces más que en 2000. Entre estas mujeres, la mitad tienen de 3 a 5 hijos, y la octava parte tienen 5 o más hijos. Entre los pobres es elevada la proporción de los que reciben una pensión y viven de las prestaciones sociales. Aunque las prestaciones sociales y las pensiones podrían subirse según la inflación, ello no podría compensar el alza de los precios de los bienes de consumo básicos. Por consiguiente, esto hace que aumente la pobreza. Quienes tienen una familia extensa, sin personas a cargo o discapacitadas, pero con un nivel de educación bajo, están más expuestos a la pobreza.

El crecimiento económico es fundamental para reducir la pobreza, pero la política y los programas de protección social pueden también ayudar a la población vulnerable. Estos programas comprenden el fomento de mercados de trabajo eficientes, la disminución de la exposición a riesgos y la mejora de la capacidad de los ciudadanos para protegerse a sí mismos contra los riesgos de interrupción o pérdida de ingresos<sup>37</sup>.

Aun cuando el Gobierno ha llevado a cabo diversos programas y proyectos en el sector de asistencia social, la pobreza y el desempleo siguen siendo las cuestiones más preocupantes. Durante la aplicación del Programa Nacional para el adelanto de la mujer entre 1996 y 2002, se registraron numerosos hechos positivos, como la garantía de los derechos de la mujer, la mejora de su nivel de educación y salud reproductiva y la creación de un sistema para lograr el adelanto de la mujer. Durante la aplicación del Programa Nacional para la reducción de la pobreza entre 1996 y 2000, otros proyectos pequeños para las mujeres, especialmente las que son cabeza de familia, dieron apoyo positivo para mejorar su sustento. No obstante, tanto en las zonas urbanas como en las rurales hay mujeres carentes de recursos, especialmente las que son cabeza de familia.

Durante la aplicación de la primera fase del Programa Nacional de igualdad entre los géneros, de 2003 a 2005, se realizó cierto progreso. Con todo, de la evaluación de esta fase se dedujeron algunas observaciones y conclusiones: es preciso rectificar las desigualdades en la participación del hombre y la mujer en las esferas política, económica y social y en la vida familiar; obtener su cooperación activa; modificar las actitudes tradicionales sobre el género en las actividades económicas, especialmente en el empleo y las relaciones laborales; reducir la influencia negativa por razón de género en las actividades relacionadas con los bienes inmuebles; eliminar la brecha inversa entre los géneros que existe en la educación; reducir la mortalidad materna; poner fin con resolución a los delitos

<sup>36</sup> *Anuario de estadísticas*, ONE, Ulaanbaatar 2005.

<sup>37</sup> Documento estratégico sobre el sector de seguridad social, Ministerio de Asistencia Social y Trabajo, 2003.

basados en el género, como la violencia doméstica, el acoso sexual y la trata transfronteriza de mujeres; mejorar la sensibilidad a las cuestiones de género al formular políticas, planes, programas y proyectos; planificar los presupuestos con sensibilidad a las cuestiones de género; cambiar los estereotipos y equilibrar la publicidad basada en el género que aparece en los medios de comunicación; aumentar la participación de la mujer al nivel decisorio.

*El derecho de la mujer al trabajo.* El período de transición ha planteado muchos problemas para definir con claridad la posición que corresponde al hombre y a la mujer en el mercado de trabajo. Las mujeres recibieron muchas menos propiedades que los hombres durante la privatización y comenzaron a crear sus propias empresas, pero se exponen a mayores riesgos al utilizar la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo. Debido a la falta de reglamentación del mercado laboral, ha sido lento el rendimiento de las inversiones en la educación de la mujer y ello puede reducir su aportación al crecimiento económico.

El declive de las guarderías para los niños de edad preescolar durante el período de transición es uno de los factores que ha influido desfavorablemente en la capacidad de la mujer para competir libremente en el mercado de trabajo. La reducción de la producción y de los presupuestos en términos reales, el descenso de los ingresos y el aumento del costo de la vida han afectado más a las mujeres que a los hombres.

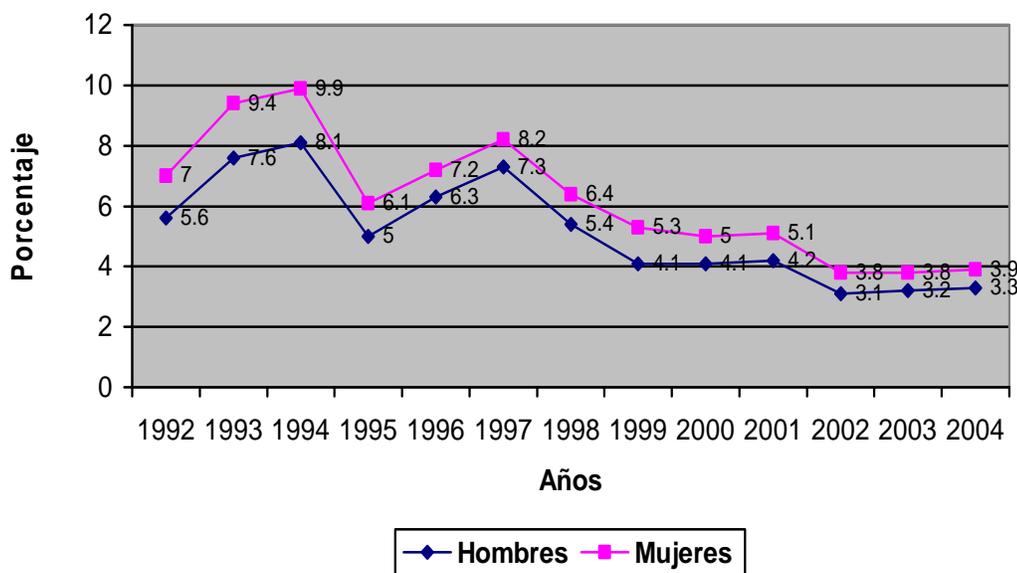
En Mongolia el desempleo y la pobreza son fenómenos nuevos y las mujeres son más susceptibles a ellos. Las estadísticas correspondientes al período de transición indican que la tasa de desempleo de las mujeres es siempre más elevada que la de los hombres y, al final de 2004, llegó a 3,9%, que es 0,6 puntos superior a la de los hombres<sup>38</sup>.

Cuanto más pobres son las familias más elevada es la tasa de pobreza de aquellas que tienen por cabeza una mujer, y estas mujeres son más susceptibles al desempleo y la pobreza. Las causas de la pobreza son el desempleo, la disminución de los ingresos, la pérdida de la persona a cargo, el deterioro de la salud, la falta de educación y la carencia de recursos naturales. La manera de librarse de la pobreza y prevenirla consiste en aumentar el empleo, proporcionar trabajo a los desempleados, mejorar la calidad de sus aptitudes profesionales y su educación, y eliminar el desempleo de la población en edad de trabajar.

---

<sup>38</sup> *Anuario de estadísticas*, Oficina Nacional de Estadística, Ulaanbaatar, 2005.

Gráfico 14  
Tasa de desempleo por sexos, 1992-2004



Fuente: Informe anual sobre el empleo, ONE, 2005.

Mongolia es parte en 16 acuerdos y convenciones de la OIT sobre el trabajo, y el Código de Trabajo de Mongolia garantiza la igualdad de derechos del hombre y la mujer en las relaciones laborales. La aprobación de leyes como la Ley de apoyo al empleo, la Ley sobre el envío de trabajadores al exterior y recepción de trabajadores y especialistas del extranjero, el Programa Nacional de apoyo al empleo de 2001 y el Documento de estrategia de la seguridad social de 2003 son pasos importantes para crear un entorno jurídico favorable que respalde el empleo de la mujer y evite la discriminación contra su empleo.

De acuerdo con la Ley de apoyo al empleo se creó un fondo para fomentar el empleo con el objeto de financiar los siguientes tipos de empresas y actividades: conceder incentivos a los empleadores que ofrezcan trabajo a quienes no pueden encontrarlo por medio de intermediación laboral; garantizar préstamos a tipos bajos de interés a los que trabajan colectiva o individualmente y a los trabajadores autónomos; crear nuevos puestos de trabajo para los desempleados, y financiar medidas y servicios para la intermediación laboral, proporcionando aptitudes profesionales y facilitando información.

La ley de funcionarios públicos (2002) y la Ley de administración y financiación de las organizaciones públicas permiten la igualdad de oportunidades, establecen condiciones competitivas para ingresar en la administración pública y para que los funcionarios sean contratados, trasladados, despedidos y ascendidos exclusivamente por sus conocimientos, educación, profesión, conocimientos prácticos y aptitudes.

No obstante, se carece de una explicación jurídica oficial y de recomendaciones que detallen la discriminación y el favoritismo, así como el principio de concurso abierto, lo cual a su vez puede negar o infringir la igualdad en las relaciones laborales o en el trabajo y la profesión y en el sector de empleo.

Según la encuesta de participación en la fuerza de trabajo, al final de 2004 el 51,6%<sup>39</sup> de la población en edad de trabajar y el 51,0% de la población económicamente activa o fuerza de trabajo eran mujeres.

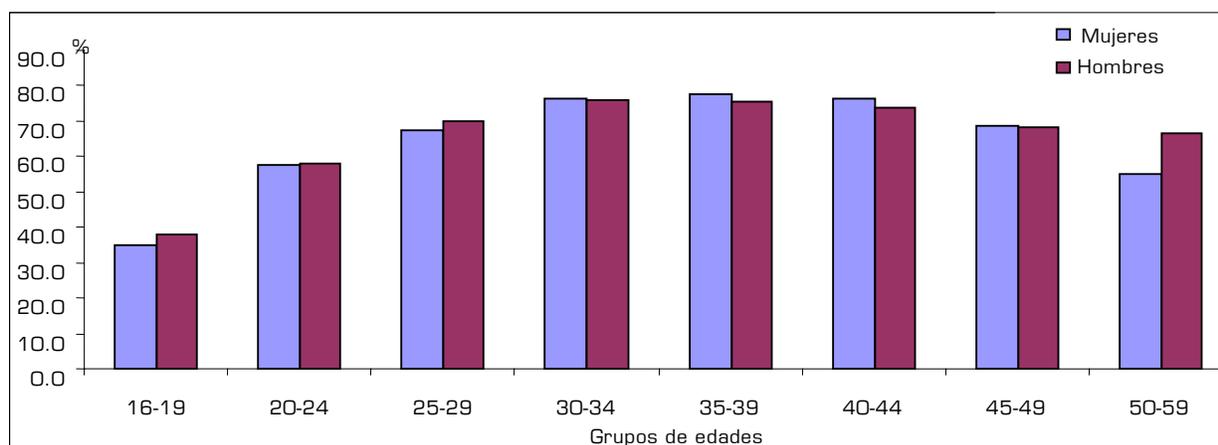
Aun cuando la proporción de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo ha experimentado un modesto aumento en los últimos años, en general la participación del hombre en la fuerza de trabajo es superior a la de la mujer (65,2% de los hombres y 63,6% de las mujeres).

Desglosada por sexos y edades, la participación de la mujer en la fuerza de trabajo en las edades de 30-49 años es relativamente superior a la del hombre, y en otras categorías de edad la participación de la mujer es relativamente menor que la del hombre (Gráfico 15).

En especial, la proporción baja de participación de la mujer en la fuerza de trabajo en las edades de 16-29 años indica que en este grupo de edad son más las mujeres que estudian que los hombres. Otro hecho es que las mujeres de más de 50 años se jubilan para recibir una pensión.

Gráfico 15  
**Tasa de participación en la fuerza de trabajo, 2004**

(Por sexo y grupos de edad)



Fuente: Informe anual sobre el empleo, ONE, 2005.

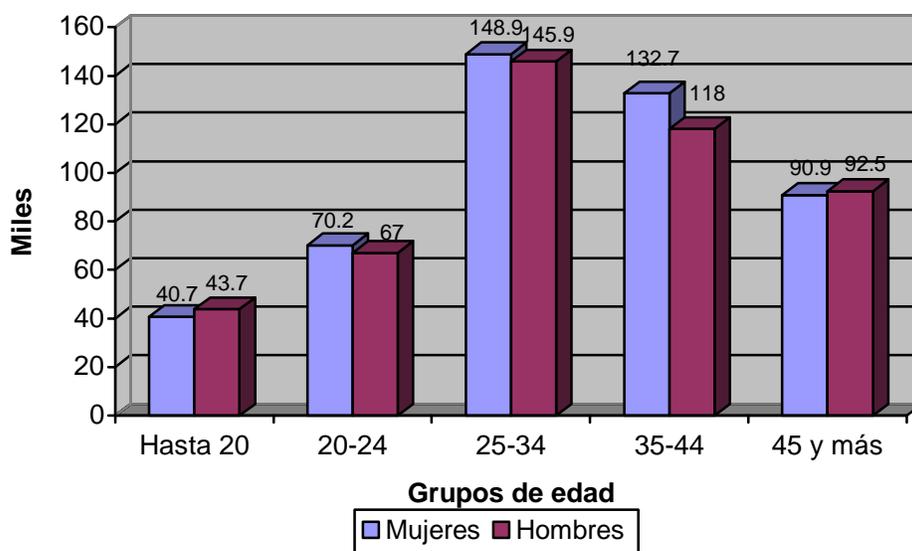
<sup>39</sup> Anuario de estadísticas, Oficina Nacional de Estadística, Ulaanbaatar, 2005.

En 2004, la proporción de mujeres empleadas era el 61,2%. Desglosado por sexos, el empleo de las mujeres y de los hombres es casi el mismo que figura en el Gráfico 16. Sin embargo, por grupos de edad el empleo de los hombres es un poco superior al de las mujeres.

La proporción de mujeres empleadas es mayor que la de hombres en sectores como salud, asistencia social, hoteles, restaurantes, educación, finanzas, comercio al por mayor y al por menor, servicios de reparación de electrodomésticos e industria de elaboración.

En cambio, la proporción de hombres empleados es mayor que la de mujeres en sectores como la minería, prospección de minas, producción de electricidad, servicios de abastecimientos de agua, transporte, comunicaciones, construcción, dirección administrativa, defensa y el sector estructurado de seguros (véase el Gráfico 17).

Gráfico 16  
**Población económicamente activa, 2004**  
(Por sexo y grupos de edad)



Fuente: Informe anual sobre el empleo, ONE, 2005.

La brecha entre los géneros se aprecia en la diferencia entre los salarios medios, debido al hecho de que la mayoría de los hombres trabajan en las actividades económicas mejor pagadas y la mayoría de las mujeres en el sector de servicios, que paga menos.

El desempleo y la pobreza obligan a las mujeres a trabajar en sectores no estructurados y a dedicarse a actividades domésticas no remuneradas. Debido a la inexistencia de un sistema para readiestrar a las mujeres desempleadas, el bajo empleo en el sector privado y la disminución de los ingresos, está aumentando el

interés que manifiestan los hombres y las mujeres por trabajar en el sector no estructurado. Muchas mujeres están empleadas en el sector no estructurado. Ahora bien, distintas encuestas indican estadísticas diferentes, como 69, 54, 45 para la proporción de mujeres empleadas en sectores no estructurados. La mayoría de los comerciantes al por menor no pagan el seguro social y médico, de manera que las empleadas se hallan en una situación de riesgo.

En los últimos años la gente ha decidido dedicarse a actividades domésticas debido a los menores impuestos que las gravan y para evitar inscribirse. En este sentido, es pertinente estudiar el modelo de familia que es adecuado para Mongolia. En general, es el momento conveniente para modificar la manera y el método en que se realizan las operaciones comerciales a fin de lograr una paga justa y equitativa para ambos sexos. Hay tendencia a que aumenten las empresas basadas en los recursos naturales y en las actividades de las mujeres, pero son inviables a largo plazo e inseguras. Al intensificarse las actividades relacionadas con la ganadería aumenta la carga que recae en las pastoras. La mayor exposición de los pastores al cambio climático, la consiguiente sequía y el *zud* (invierno crudo), la pérdida de pastizales y de ganado crean dificultades en las relaciones laborales en las zonas rurales, y eso resulta oneroso.

Entre las cuestiones relativas al empleo de la mujer debería examinarse el empleo de las personas discapacitadas, pero se carece de información. Según la encuesta por muestreo de personas discapacitadas registradas, efectuada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) con apoyo del Banco Asiático de Desarrollo, en mayo de 2004 las 61.263 personas discapacitadas registradas representan el 2,8% de la población total. Por sexos, el 3,1% de la población masculina y el 2,5% de la población femenina son discapacitados.

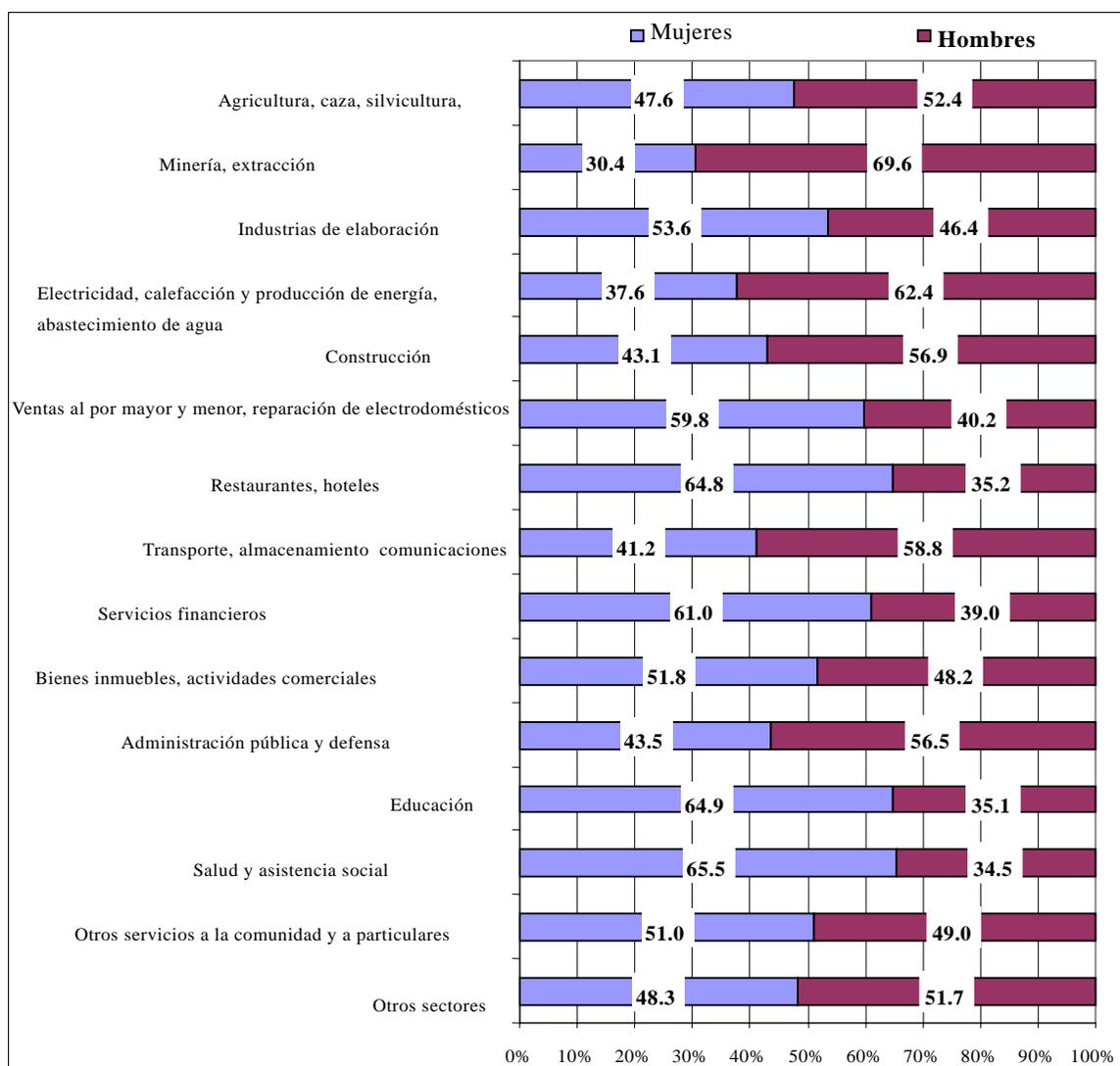
La encuesta general de las personas discapacitadas indica que la tasa de hombres discapacitados con empleo es ligeramente superior a la de mujeres (28,3% de los hombres, 24,0% de las mujeres). Entre las personas discapacitadas empleadas el 56,9% trabajan en el sector privado, el 16,40% se dedica a negocios familiares no remunerados y el 12,8 % son trabajadores contratados.

No son pocos los casos de discriminación en que ciertas empresas y sus representantes oficiales eligen a sus empleados basándose en factores que no guardan relación con su rendimiento en el trabajo, sino con su aspecto personal o, ilegalmente, por favoritismo. Esto limita la igualdad de oportunidades que dispone la ley y es discriminatorio. Este tipo de discriminación está apareciendo también en la publicidad de los medios de comunicación.

En los últimos años ha aumentando la discriminación por razón de afiliación política y afiliación a un partido, y no solamente hacia los miembros de un partido y quienes los apoyan sino también hacia otros que no son miembros del partido.

Hay numerosos casos discriminatorios de contratación y despido del empleo, y de sueldos, condiciones de trabajo y seguridad en el empleo. Esos casos son comunes en las empresas privadas. Las mujeres en especial trabajan largas horas en fábricas de prendas de vestir con inversión extranjera en las que el sueldo es muy bajo y donde son explotadas, sufre su salud y pierden su capacidad de trabajar.

Gráfico 17  
Empleo en sectores, 2004, por sexo<sup>40</sup>



Fuente: Informe anual sobre el empleo, ONE, 2005.

Asimismo hay discriminación contra la mujer cuando no se la contrata por razón de tener hijos o por su edad. Por consiguiente, según la ley de apoyo al empleo enmendada los empleadores recibirán incentivos del 60% del sueldo durante los seis primeros meses de los empleos que ofrezcan a las siguientes categorías de empleados: mujer u hombre cabeza de familia con cuatro o más hijos menores de 16 años; personas discapacitadas que hayan perdido más del 50% de su capacidad de

<sup>40</sup> Informe anual sobre el empleo, ONE, 2005.

trabajo o sean enanos; personas de más de 45 años de edad y desempleadas o que puedan perder el empleo; huérfanos de padre y madre que se hayan graduado de escuela secundaria o de escuela de formación profesional ese mismo año; aquellos que estén inscritos en el mercado de trabajo y hayan estado buscando empleo durante más de un año.

A medida que el país avanza hacia la economía de mercado, se están popularizando las pequeñas empresas con registro y permiso oficiales, y también sin permiso. Esta tendencia fue importante al principio del periodo de transición para aumentar el empleo y los ingresos, y para reducir el déficit de bienes y servicios.

Según la ONE el sector no estructurado produjo en 2003 el 13,7% del PIB, por valor de 200.600 millones de tugrug de bienes y servicios. La encuesta por muestreo realizada en 2002/2003 por la ONE con el apoyo del BAsD indica que del total de 126.000 empleados en el sector no estructurado 56.400, o sea el 44,8%, eran mujeres.

La práctica no reglamentada de empleo en el sector no estructurado hace difícil obtener indicadores socioeconómicos precisos y definir las políticas de desarrollo. En 2003, el 87,4% de los empleados en el sector estructurado estaba protegido por el seguro social, pero tan sólo lo estaba el 4% de los que trabajaban en el sector no estructurado. En el sector no estructurado están muy extendidas las infracciones de las normas de seguridad en el trabajo, los requisitos sanitarios y el derecho al trabajo.

Las disposiciones del Código de Trabajo no son aplicables a los que trabajan en el sector no estructurado, incluidas las mujeres. Por consiguiente, el Parlamento aprobó un documento de política sobre el empleo en el sector no estructurado. La aplicación de esta política a los empleados del sector no estructurado, en especial a las mujeres, podría crear un ambiente favorable a la inscripción y ofrecer información, dirección y metodología, y por medio de esas actividades convertirlos en empleados del sector estructurado y establecer garantías de orden jurídico, económico, laboral y de asistencia social para protegerlos contra los riesgos, de manera que eso contribuya al crecimiento económico y mejore la calidad y la cantidad del empleo y eleve el nivel de vida.

La presión del mercado la sienten más quienes realizan trabajos domésticos sin sueldo. Al disminuir el empleo en el sector estructurado y los ingresos y aumentar las actividades en el sector no estructurado y el trabajo doméstico, aumentó también el volumen de trabajo de las mujeres y el número de horas que trabajan. La encuesta por muestreo realizada en 2002/2003 por la ONE sobre la fuerza de trabajo reveló que las mujeres participan más en actividades no económicas que los hombres. Por ejemplo, las mujeres dedicaron 31,8 horas por semana a actividades no económicas, mientras que los hombres sólo dedicaron 17,5 horas, y el promedio del país fue de 25 horas. Esto indica con claridad que las mujeres pasan más tiempo en actividades domésticas no retribuidos, lo cual crea una brecha entre los géneros. Esto indica la necesidad de efectuar encuestas sobre la utilización del tiempo y deducir conclusiones.

Algunas empresas y compañías extranjeras con inversiones en el país evitan celebrar el contrato de trabajo y el contrato colectivo estipulados por las leyes y reglamentos, y no permiten las actividades de los sindicatos que protegen los derechos e intereses de los empleados. Algunas de esas empresas evitan

deliberadamente pagar las cuotas de asistencia social y seguro médico, e infringen los derechos de los empleados a proteger su salud, obtener servicios médicos, percibir un subsidio en caso de perder la capacidad de trabajo por razón de edad, y recibir licencia por parto o maternidad porque no contratan a los empleados mediante un contrato de trabajo sino mediante contrato individual.

Las pequeñas empresas todavía evitan cumplir las disposiciones de las leyes y reglamentos relativas a los derechos del empleado y la salud reproductiva. En el sector no estructurado no hay ninguna comprensión de la responsabilidad mutua.

No hay ninguna reglamentación oficial que reconozca las cuestiones de género al obtener, analizar, diseminar y desglosar por sexos indicadores como el sueldo medio mensual, la productividad de los empleados que trabajan en actividades económicas relacionadas con el género; sueldo medio mensual y productividad de los principales empleados profesionales; pensión y subsidios medios mensuales; utilización del tiempo; número de trabajadores en los sectores estructurado y no estructurado; edad; residencia e ingresos. Asimismo son deficientes e inseguras las estadísticas cuantitativas y cualitativas del mercado de trabajo, y algunos de los datos y de la información varían según la fuente de que procedan.

No se llevan a cabo las actividades de investigación y recopilación de información que son necesarias para formular políticas de igualdad entre los géneros en las relaciones laborales; efectuar análisis de la discriminación por género en el trabajo; mejorar la comprensión de las cuestiones de género, e integrar el concepto de igualdad entre los géneros en la política laboral y en las actividades laborales.

Se propone que se adopten las siguientes medidas a fin de lograr la igualdad en las relaciones laborales con base en la igualdad entre los géneros en el mercado de trabajo.

1. Enmendar el Código Civil, el Código de Trabajo y el Código Penal a fin de mejorar la comprensión de las leyes y reglamentaciones relativas a actividades como la discriminación o el favoritismo, que a su vez pueden denegar o infringir la equidad o la igualdad de oportunidades en las relaciones laborales o en el trabajo, en las profesiones y el sector de empleo, e imponer castigos administrativos por las actividades mencionadas y hacer más severos esos castigos.

2. Impedir las actividades que discriminen a los empleados por razón de edad, sexo, aspecto, afiliación política y pertenencia a un partido o que denieguen o infrinjan su trabajo y profesión, oportunidades de trabajo o derecho al trabajo; en colaboración con organizaciones de la sociedad civil organizar actividades de vigilancia e inspección para descubrir aquellos contratos y convenios que exijan a la mujer no quedar embarazada o le denieguen el derecho a cuidar a sus hijos.

3. Efectuar una encuesta relativa a la evolución de la tendencia de la distribución del trabajo basado en el género, utilización del tiempo y evaluación del trabajo no remunerado; localizar actitudes sociales positivas a las cuestiones de género en las relaciones laborales a todos los niveles; defender y divulgar la condición y aportación de la mujer al desarrollo socioeconómico.

4. Mejorar la evaluación y metodología en las cuentas nacionales del trabajo doméstico de hombres y mujeres de acuerdo con las normas y reglas internacionales y adoptar medidas periódicas a fin de que el trabajo doméstico no remunerado se refleje en el sistema de cuentas nacionales como una cuenta satélite.

*La privatización y el derecho de la mujer a poseer bienes:* El proceso de privatización persigue numerosos objetivos económicos y políticos, de modo que en los países en transición se consideró que el traspaso en masa de los bienes de propiedad estatal a propietarios privados sería un requisito previo importante para pasar de la economía de planificación centralizada a una economía de mercado.

La privatización fue uno de los elementos principales del proceso de reforma en Mongolia, y según los estudios realizados y los investigadores se considera que este país llevó a cabo con éxito el programa de privatización en comparación con las antiguas repúblicas soviéticas. Pero K. Griffin<sup>41</sup> y otros han estudiado algunas cuestiones de la privatización en Mongolia y han opinado que su importancia fue exagerada o que se llevó a término demasiado aprisa. En Mongolia la privatización se ejecutó parcialmente con éxito, pero recibió muy poco apoyo para superar las dificultades del período de transición.

La privatización comenzó en Mongolia cuando el Gobierno, que en 1991 poseía el 75% de la totalidad de los bienes, comenzó a distribuir vales a la población por vez primera. El ganado se privatizó en 1992 y la vivienda en 1996-1997.

Como resultado de la privatización los pastores tuvieron el derecho a poseer bienes y dirigir sus propios negocios, y esto fue uno de los mejores resultados, pero no se garantizaron beneficios equitativos. Según la información estadística correspondiente a 2000, el 96,7% del ganado era de propiedad privada y por término medio cada familia poseía 135 cabezas de ganado.

Algunos analistas sostienen que, en general, el proceso de privatización del ganado fue justo y bien organizado, pero si se considera la situación actual es posible que la política de privatización cometiera también errores. Por ejemplo, se dio ganado a las personas físicas, de manera que las familias con números distintos de miembros no recibieron un número igual de cabezas de ganado. Cuando se inició la primera privatización del ganado el número de cabezas que se privatizó fue pequeño y el proceso se efectuó con prisas, se desmantelaron las cooperativas agropecuarias de propiedad estatal, y no se previeron las consecuencias del proceso, incluida la adaptación a las imprevistas condiciones climáticas difíciles. Esto dejó a los ganaderos con pocas cabezas de ganado, lo cual influye desfavorablemente en sus ingresos y dificulta sus esfuerzos por salir de la pobreza.

Los bancos y otras instituciones financieras exigen un mínimo de 500 cabezas de ganado como garantía prenda y la mayoría de los ganaderos con pocas cabezas quedan excluidos de los servicios financieros y carecen de la oportunidad de llevar a cabo sus actividades domésticas e invertir en ellas<sup>42</sup>

De mayo de 1997 al final de 1998 se privatizaron 84.584 viviendas, por valor de 370.000 millones de tugrug, y de ello se beneficia alrededor del 22% de la población<sup>43</sup>. La privatización de la vivienda no benefició a la mayor parte de la población urbana y rural pobre, pero los que poseían un apartamento adquirieron

---

<sup>41</sup> K.Griffin. Pobreza y transición a una economía de mercado en Mongolia, PNUD, Ulaanbaatar, 1994.

<sup>42</sup> Privatización, distribución del ingreso y pobreza, Informe de la encuesta, Ministerio de Finanzas, PNUD, BIRF, 2004.

<sup>43</sup> Privatización, distribución del ingreso y pobreza, Informe de la encuesta, Ministerio de Finanzas, PNUD, BIRF, 2004.

nuevas viviendas para usarlas como garantía hipotecaria con el fin de alquilarlas y poder llevar a cabo actividades económicas y como forma de poseer patrimonio. Por tanto, la privatización de la vivienda y del ganado aumentó de alguna forma la desigualdad en la distribución de la propiedad.

Según los resultados de la encuesta sobre industrias y empresas pequeñas y medianas privatizadas casi todas ellas despidieron a los trabajadores después de la privatización<sup>44</sup>. En el periodo 1992-2000 disminuyó la tasa media de empleo en empresas y entidades.

Cuadro 12  
**Tasa media de empleo en empresas privatizadas**

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Empleo medio	270	198	162	136	105	79	67	63	42	56	74

*Fuente: Privatización, distribución del ingreso y pobreza, Encuesta del Ministerio de Finanzas, Grupo de investigación de la pobreza, PNUD, Ulaanbaatar, 2004*

El 46% de las propiedades privatizadas, como viviendas y ganado, están registradas únicamente a nombre del marido, el 30,5% es copropiedad del marido y la esposa, y el 16% está a nombre de la esposa<sup>45</sup>.

El Parlamento de Mongolia adoptó en 2002 una decisión histórica de privatización de la tierra. Según esta decisión, se amplió el régimen de propiedad que predominaba en la ciudad y sus alrededores, y se concedió el derecho a intercambiar, heredar, vender y poseer durante más tiempo, y a alquilar e hipotecar. Las familias deben enumerar a todos los miembros adultos en el certificado de propiedad de la tierra.

No se dispone de información suficiente acerca de si el registro de la tierra está solo a nombre del marido o conjuntamente con la esposa. En consecuencia, por el momento no es posible definir la tendencia<sup>46</sup>. En lo que se refiere a la propiedad y explotación de la tierra, en las leyes y reglamentos pertinentes no se refleja suficientemente la perspectiva basada en la igualdad entre los sexos, y es distinto el entendimiento de la propiedad igual de la tierra entre los miembros de la familia y los cónyuges.

Debe prestarse la debida atención a la participación activa de la mujer en el programa de privatización de la tierra. Es necesario establecer un régimen de propiedad basado en la igualdad entre los géneros durante la aplicación de la ley de privatización de la tierra y divulgar entre el público la importancia de la copropiedad de los bienes y el riesgo de registrar bienes inmuebles a nombre de una sola persona, a fin de reflejar debidamente y de una manera equilibrada en las leyes

<sup>44</sup> Privatización, distribución del ingreso y pobreza, Informe de la encuesta, Ministerio de Finanzas, PNUD, BIRF, 2004.

<sup>45</sup> Evaluación de las cuestiones de género por países, BAAsD, BIRF, 2005.

<sup>46</sup> Evaluación de las cuestiones de género por países, BAAsD, BIRF, 2005.

y reglamentos las cuestiones de género relacionadas con las propiedades de la familia en los casos de divorcio y herencia.

*Derechos políticos de la mujer:* Conviene examinar la aplicación del derecho a elegir y a ser elegido, que es el indicador fundamental de los derechos políticos del pueblo. En la actualidad los procedimientos que se siguen en la celebración de elecciones en Mongolia están acordes con las leyes sobre elecciones parlamentarias (1992), sobre elecciones presidenciales y sobre las elecciones de los representantes de los ciudadanos en las provincias, ciudades y distritos. Las elecciones se celebran cada cuatro años de acuerdo con la Constitución y otras leyes y reglamentos pertinentes, pero las leyes no definen con precisión el principio de igualdad entre los sexos en las elecciones<sup>47</sup>.

Durante el período de transición aumentó la participación de la mujer en las esferas económica y política, aunque la proporción de su participación al nivel directivo y decisorio no ha aumentado mucho. Con el fin de rectificar la participación decreciente de la mujer en la toma de decisiones en la esfera política, el Programa Nacional de igualdad entre los géneros fijó como objetivo, para aumentar la representación de la mujer al nivel en que se toman las decisiones políticas y en cargos directivos de la administración pública, pasar del 15% al 30% en 2004.

En 1992, el 13% de las candidatas fueron elegidas al Parlamento, y en 1996 el 28%, pero en 2000 solo el 12% fueron elegidas, lo cual hizo bajar los indicadores de igualdad entre los géneros. Según las estadísticas de las elecciones de 2004, de un total de 60 candidatas de varios partidos tan sólo el 2,2% fueron elegidas. Esto guarda relación también con el hecho de que los principales partidos políticos presentaron menos candidatas que antes<sup>48</sup>.

La representación de la mujer en el parlamento nacional ha disminuido pronunciadamente y está muy por debajo del objetivo internacional del 30% fijado en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en 1995. En 1990 las mujeres constituían el 23% del total, en 1992 el 3%, y tras las elecciones de 1996 y 2000 alrededor del 11%. Después de las elecciones de 2004 la representación volvió a descender hasta 6,5%.

En el Cuadro 13 puede apreciarse que esas tasas bajas se extienden a todos los niveles políticos en que se toman decisiones. Esto es sorprendente si se tiene en cuenta la elevada participación de la mujer en la fuerza de trabajo, pero refleja el hecho de que es raro que las mujeres ocupen altos cargos tanto en el sector público como en el sector privado<sup>49</sup>.

---

<sup>47</sup> Informe sobre los derechos humanos y la libertad en Mongolia, 2002-2005, Comisión Nacional Mongola de Derechos Humanos. Ulaanbaatar.

<sup>48</sup> Presentación de la Sra. Ichinnorov en la Conferencia sobre la participación de la mujer en la política: Desafíos y tendencia, Ulaanbaatar, 21 de oct. 2004.

<sup>49</sup> Evaluación de las cuestiones de género por países, BAsD, BIRF, 2005.

**Cuadro 13**  
**Proporción de mujeres en cargos con facultades decisorias**

Cargo	1997		2001		2004*	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Presidenta	1	0	1	0	1	0
Presidenta del Parlamento	1	0	1	0	1	0
Vicepresidenta del Parlamento	1	0	1	0	1	0
Primera Ministra	1	0	1	0	1	0
Diputada	76	8	76	9	76	5
Miembro del Gabinete	9	1	11	0	17	1
Todos los niveles de gobernador ( <i>aimag, soum, ciudad, distrito</i> )	373	9	338	11	338	
Embajadoras	28	0	30	1	28	1
Presidentas de representantes de ciudadanos de provincias y de la capital	22	0	22	0	22	1

*Fuentes: Datos de 1997, del Centro de Información para la Mujer del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM 2001; y datos de 2001 de la encuesta "Participación política de la mujer", Centro de género para un desarrollo sostenible*

Según el informe de evaluación de las cuestiones de género, los recursos necesarios para organizar una campaña electoral han aumentado pronunciadamente con cada campaña, y a las mujeres les resulta más difícil obtenerlos que a los hombres que también quieren ser candidatos. Asimismo es compleja la selección de candidatas dentro de los partidos y es más favorable a los hombres, que ya tienen sus redes de contactos. Los directivos de los partidos hicieron también que las candidatas se presentaran unas contra otras, lo cual supuestamente fue el factor principal que redujo el número de mujeres que salieron elegidas en 2004.

El índice de potenciación de la mujer utiliza variables específicamente elaboradas para medir el ejercicio relativo de sus derechos que hacen la mujer y el hombre en la política y la economía. El índice de potenciación de la mujer fue en Mongolia 0,458<sup>50</sup> en 2002, más bajo que su índice de desarrollo humano ajustado por género. Los indicadores que muestran la escasa participación de la mujer en la política rebajan la participación relativamente alta de la mujer en las actividades económicas<sup>51</sup>.

Si bien los ciudadanos gozan por ley de igualdad de oportunidades, sin discriminación alguna, de participar en las elecciones, la Comisión Nacional de Derechos Humanos efectuó un estudio para determinar si ese principio se sigue a todos los niveles de las elecciones. Según el estudio, hay algunos casos de infracción, como desigualdad entre las representaciones de los diversos partidos, coaliciones en los distritos electorales y comités locales que crean obstáculos a la representación de los que no pertenecen a ningún partido político y la formación

<sup>50</sup> Informe sobre el desarrollo humano: Disparidades entre las zonas urbanas y las rurales, Gobierno de Mongolia, PNUD, 2004.

<sup>51</sup> Evaluación de las cuestiones de género por países, BAsD, BIRF, 2005.

tardía de los distritos electorales y comités locales, todo lo cual influye desfavorablemente en el derecho de los ciudadanos a elegir y ser elegido<sup>52</sup>.

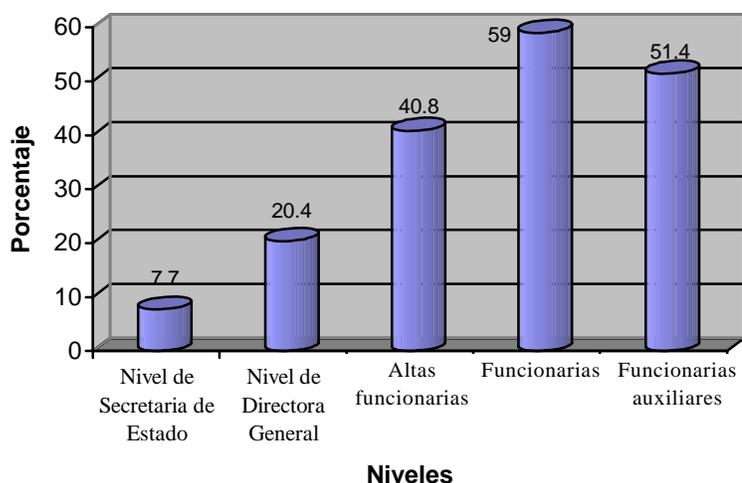
Por iniciativa de la Fundación de Mujeres Líderes, representantes de las ONG colaboraron con el grupo de trabajo del Parlamento para enmendar y modificar la Ley sobre partidos políticos, y presentaron sus propuestas conjuntas relativas a esa ley.

Como resultado de esa labor, las diputadas del Parlamento respaldaron las dos siguientes disposiciones para que se incorporen en la ley: los partidos ofrecerán igualdad de oportunidades y no discriminarán por razón de género la representación al nivel en que se toman las decisiones del partido, y propondrán los candidatos para participar en las elecciones eligiéndolos sin discriminación.

Siguiendo estas disposiciones, los partidos, por ejemplo los que tienen escaños en el Parlamento, adoptaron algunas medidas para aumentar la participación de la mujer en sus actividades, entre ellas la de incluir esta cuestión en las normas y los documentos de política de sus partidos.

La ley enmendada sobre elecciones parlamentarias, aprobada en 2006, establece que el 30% como mínimo de los candidatos propuestos para las elecciones por los partidos y las coaliciones habrán de ser mujeres. Esto supone un gran paso hacia adelante.

Gráfico 18  
**Proporción de mujeres en la administración pública por cargos**  
(Porcentaje)



Fuente: Informe sobre la composición y movimiento de los funcionarios públicos, 2004  
Secretaría del Consejo de Funcionarios Públicos.

<sup>52</sup> Informe sobre los derechos humanos y la libertad en Mongolia, 2002-2005, Comisión Nacional Mongola de Derechos Humanos, Ulaanbaatar.

Las instituciones de la sociedad civil se han desarrollado también durante este periodo de reforma y democratización del gobierno. Las ONG dirigidas por mujeres fueron las primeras en despertar la conciencia sobre las prácticas y valores democráticos. Las ONG internacionales han prestado apoyo a estas organizaciones facilitando la aparición de varias ONG femeninas prestigiosas que fomentan la igualdad entre los géneros en los diversos niveles, aun cuando son pocas las ONG que pueden llevar a la práctica programas de desarrollo.

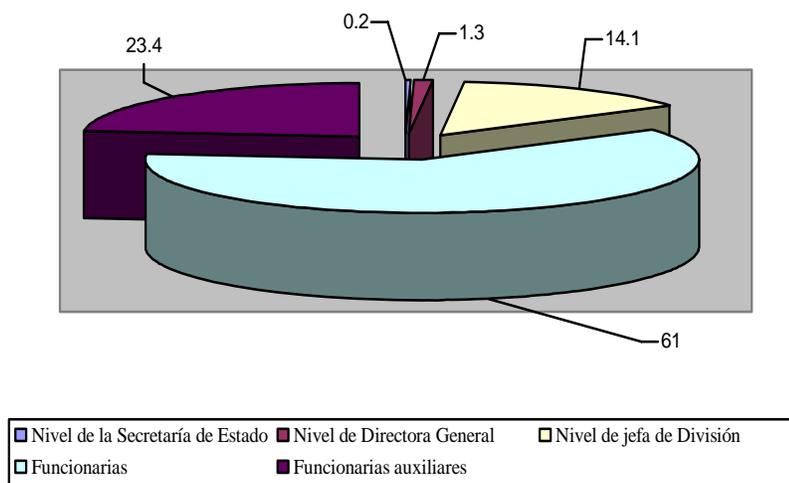
La mayoría de las ONG desarrollan sus actividades únicamente en Ulaanbaatar y no trabajan a nivel de comunidad. Asimismo las ONG carecen de los medios necesarios para realizar análisis de las cuestiones de género<sup>53</sup>.

La colaboración de las organizaciones de la sociedad civil y las actividades, iniciativas y unidad de las mujeres influyen en gran medida para aumentar la participación de la mujer en la esfera política, pero las ONG femeninas no pueden unir sus voces y actividades, y carecen de una política unificada y de poder.

En el gráfico siguiente se expone la situación y la proporción de mujeres a nivel directivo en la administración pública.

Gráfico 19

#### Cargos y proporción de mujeres en la administración pública



Fuente: Informe de la composición y movimiento de funcionarios públicos, 2004. Secretaría del Consejo de funcionarios públicos.

<sup>53</sup> Evaluación de las cuestiones de género por países, BAAsD, BIRF, 2005.

El Gobierno propone que se adopten las siguientes medidas para mejorar la situación y aumentar la proporción de mujeres en las actividades políticas y en el nivel en que se toman las decisiones.

1. Respalda las iniciativas y la nueva forma de colaboración de las organizaciones de la sociedad civil a fin de mejorar la comprensión y la tendencia favorable entre el público para lograr una mayor participación política de la mujer.

2. Mejorar constantemente la educación de los votantes, realizar campañas de capacitación y fomento entre los votantes a fin de hacer más estrictos los requisitos de sensibilidad a las cuestiones de género que deben reunir los líderes, ya sean elegidos o nombrados, y aumentar sus responsabilidades.

3. Prestar apoyo a las políticas que formulan los partidos políticos y a las actividades de sus afiliadas a fin de preparar a las mujeres para que ocupen cargos directivos y lograr su participación al nivel en que se toman las decisiones.

## Anexo 1

### Respuestas en este informe a las recomendaciones sobre los informes periódicos tercero y cuarto de Mongolia formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

<i>Número de referencia</i>	<i>Recomendaciones</i>	<i>Respuesta que aparece en este informe</i>
16	El Comité observa con gran preocupación que la situación de la mujer en Mongolia ha empeorado durante el período de transformación económica. En particular, expresa preocupación por que el Gobierno no haya podido impedir el menoscabo gradual de los derechos de la mujer al desarrollo económico, la salud, la educación, la participación en la vida política y la seguridad personal.	1ª, 2ª y 3ª partes
17	El Comité exhorta al Gobierno a que promueva y proteja los derechos humanos de las mujeres y utilice los recursos para el desarrollo y los recursos técnicos que dispone, así como los recursos humanos del país, por ejemplo, la sociedad civil y los grupos de mujeres, a fin de invertir esa tendencia.	Pág.10 en 2ª parte
18	Preocupa al Comité que la pobreza sea un fenómeno generalizado entre las mujeres a consecuencia de la privatización y otros factores vinculados a la transición hacia una economía de mercado.	Pág. 39 en 3.3.
19	El Comité exhorta al Gobierno a que reúna datos e información sobre las mujeres que viven en la pobreza, desglosados por edad y según vivan en zonas rurales o urbanas, a que formule políticas especiales para ayudar a las mujeres, les preste servicios de apoyo, a que haga lo posible por impedir que un mayor número de mujeres viva por debajo del umbral de la pobreza y a que procure remediar, en particular, la situación de las familias encabezadas por mujeres.	Pág. 30 en 3.3
20	El Comité expresa preocupación por que, aunque en la Constitución del país se prevé la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, no se refleja la definición de discriminación que da el artículo 1 de la Convención, en el que se prohíbe la discriminación directa e indirecta. También expresa preocupación por que no existan recursos para que las mujeres puedan obtener reparación por violaciones de sus derechos.	Pág. 5 en 2ª parte
21	El Comité exhorta al Gobierno a que efectúe las reformas jurídicas necesarias para que la Constitución y las leyes del país se ajusten plenamente al sentido del artículo 1 de la Convención.	Ibíd.

<i>Número de referencia</i>	<i>Recomendaciones</i>	<i>Respuesta que aparece en este informe</i>
22	El Comité toma nota de que ya se han promulgado varias leyes, pero señala que todavía no se han analizado para determinar sus posibles efectos discriminatorios para la mujer. También expresa preocupación por que no se hagan cumplir cabalmente las leyes a fin de que proteger los derechos humanos de la mujer	Pág. 8 en 2ª parte
23	El Comité insta al Gobierno a que examine y reforme en consulta con grupos profesionales y de mujeres, todas las leyes que discriminan a la mujer. Insta también al Gobierno a que intensifiquen las actividades de represión de los delitos contra la mujer y a que dé a las mujeres acceso a recursos eficaces en los tribunales. El Comité pide al Gobierno que formule programas para promover los conocimientos básicos de las leyes entre la comunidad y también programas para sensibilizar a los magistrados y a los oficiales encargados de hacer cumplir la ley acerca de las cuestiones de género.	Pág. 5 en 2ª parte
24	El Comité observa con preocupación que Mongolia aún no ha formulado programas especiales de sensibilización sobre cuestiones de género ni de información básica sobre las leyes para su gran población de jóvenes.	Pág. 19 en 3.1.
25	El Comité exhorta al Gobierno a que amplíe lo antes posible sus programas de enseñanza a distancia para los jóvenes a fin de que incluyan cuestiones relacionadas con el género.	Pág. 14 en 3.1.
26	El Comité expresa preocupación por que los éxitos académicos logrados por las mujeres no guarden relación con su participación en los órganos legislativos nacionales ni en el gobierno local, ni en los cargos de responsabilidad en la administración.	Pág. 41 en 3.3.
27	El Comité expresa preocupación por que las leyes, las políticas y los programas del país no se ocupen adecuadamente del fenómeno de la violencia contra la mujer. El Comité expresa especial preocupación por que el Gobierno se demore tanto en promulgar la ley propuesta sobre la violencia en el hogar.	Pág. 6 en 2ª parte
28	El Comité insta al Gobierno a que promulgue la ley propuesta sobre la violencia en el hogar, incluida la violación por el marido, intensifique las actividades que promueven el cumplimiento de la ley y adopte distintas iniciativas integradas para hacer frente a la violencia contra la mujer, con sujeción a la recomendación general 19 y a la Declaración sobre eliminación de la violencia contra la mujer.	Ibíd.

<i>Número de referencia</i>	<i>Recomendaciones</i>	<i>Respuesta que aparece en este informe</i>
29	El Comité insta al Gobierno a que adopte medidas especiales provisionales, de conformidad con la Convención, y a que ejecute programas de información pública y educación sobre los derechos humanos a fin de promover la participación de la mujer en la vida pública.	Pág. 10 en 2ª parte
30	El Comité observa que se han establecido una variedad de instituciones y organismos especiales que se ocupan de las cuestiones de género, aunque éstos no coordinan su labor. El Comité expresa preocupación por que el Gobierno haya reconocido las deficiencias de los mecanismos nacionales pero no haya facilitado información acerca de las iniciativas que ha tomado para corregir este problema.	Ibíd.
31	El Comité insta al Gobierno a que establezca mecanismos nacionales dinámicos y eficaces para integrar la Convención y la Plataforma de Acción en los planes de desarrollo. Considera que es necesario coordinar y supervisar las actividades encaminadas a incorporar las cuestiones relativas al género en esos planes. El Comité recomienda que las cuestiones de género se integren en la labor de la Comisión de Derechos Humanos y que se designe a mujeres miembros de este órgano. .	Pág. 9 en 2ª parte
32	El Comité expresa preocupación por las escasas medidas tomadas para luchar contra la prostitución y la trata de mujeres.	Pág. 8 en 2ª parte
33	El Comité exhorta al Gobierno a que tome medidas para enjuiciar a las personas que organizan la prostitución y adopten medidas eficaces para luchar contra la trata de mujeres.	Ibíd.
34	El Comité expresa preocupación por que la privatización ha reducido el acceso de la mujer a los servicios de salud y educación que necesita.	Pág. 22 en 3.2.
35	El Comité expresa preocupación por que la privatización ha reducido el acceso de la mujer a los servicios de salud y educación que necesita.	Ibíd.
36	El Comité expresa preocupación por que Mongolia considere a las mujeres únicas responsables de atender a la familia y a los hijos, en particular, en vista de que las políticas demográficas las alientan a tener familias numerosas. El Comité señala que esta situación contribuye a que las mujeres queden al margen de la economía y aumenta la pobreza.	Pág. 23 en 3.2.
37	El Comité insta al Gobierno a que formule leyes, políticas y programas educacionales que apoyen y promuevan la idea de la responsabilidad compartida de los padres e impida que se discrimine a la mujer a causa de sus responsabilidades familiares.	Pág. 8 en 2ª parte

<i>Número de referencia</i>	<i>Recomendaciones</i>	<i>Respuesta que aparece en este informe</i>
38	El Comité expresa preocupación por el gran número de mujeres desempleadas del país.	Pág. 32 en 3.3.
39	El Comité insta al Gobierno a que establezca una base legislativa que dé a la mujer el mismo acceso al mercado de trabajo que al hombre, así como las mismas oportunidades, a fin de impedir la discriminación directa e indirecta en el empleo. El Comité exhorta al Gobierno a que aplique políticas destinadas a reducir el desempleo entre las mujeres.	Pág. 33 en 3.3.
40	El Comité expresa preocupación por la salud de las mujeres de Mongolia durante su ciclo de vida. El Comité también expresa preocupación por las dificultades económicas que perjudican la salud reproductiva y mental de la mujer. En particular, el Comité observa con preocupación el grave problema de la mortalidad derivada de la maternidad, que se debe en parte a los abortos realizados en condiciones precarias y a la inexistencia de servicios de planificación de la familia.	Pág. 20 en 3.2.
41	El Comité insta al Gobierno a que mantenga servicios de salud mental y física seguros, adecuados y económicos para las mujeres durante su ciclo de vida. También insta al Gobierno a que facilite el acceso, en particular en las zonas rurales, a los anticonceptivos económicos, tanto para el hombre como para la mujer, y a que proporcione educación sexual a jóvenes de ambos sexos.	Ibíd.
42	El Comité expresa preocupación por el hecho de que gran parte de la información proporcionada por escrito y oralmente no tiene relación alguna con la situación actual de la mujer en Mongolia.	-
43	El Comité pide al Gobierno que en su próximo informe proporcione datos pertinentes sobre la situación de la mujer, así como información sobre las cuestiones planteadas en las presentes observaciones finales.	Este comentario queda recogido en el informe
44	El Comité alienta al Gobierno a que ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención.	Pág. 3 en 3ª parte
45	El Comité pide que se difundan ampliamente en Mongolia las presentes observaciones finales, a fin de que la población del país, en particular los funcionarios y los políticos, tomen conciencia de las medidas adoptadas para asegurar la igualdad de jure y de facto para la mujer, así como de las medidas que se habrán de adoptar con ese fin. También pide al Gobierno que siga difundiendo ampliamente, en particular entre las organizaciones de mujeres y las organizaciones de derechos humanos, la Convención, el Protocolo Facultativo, las recomendaciones generales del Comité, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.	Pág. 11 en 2ª parte